

Consultas Realizadas

Licitación 417073 - Adquisición de UPS (SBE)

Consulta 1 - Intervalo de Tension de Entrada 10KVA

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2022
En las EETT de la UPS de 10KVA se requiere Intervalo de tensión de entrada (100% de carga): 160 - 275V o superior (monofásico) / 275-476V (trifásico), se solicita a la convocante tenga a bien aceptar UPS de 10KVA con Intervalo de Tensión de entrada únicamente monofásico de 160 - 275V o superior, esto a fin de estandarizar correctamente las potencias de todos los modelos, y a su vez permitir una mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Atendiendo que, en el interior del país, las variaciones de tensiones son constantes y de amplio rango, por lo que el intervalo solicitado ayudará a la UPS a no entrar en modo batería sin necesidad real, esto, permitiendo mantener la vida útil de las baterías componentes de las UPS, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor Remitirse al PBC.		

Consulta 2 - Voltaje de entrada nominal 10KVA

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2022
En las EETT de la UPS de 10KVA se requiere Voltaje de entrada nominal: Monofásico, 220-230-240VA / Trifásico: 380-415va, se solicita a la convocante tenga a bien aceptar UPS de 10KVA con Voltaje de entrada nominal únicamente monofásico de 220-230-240VA, esto a fin de estandarizar correctamente las potencias de todos los modelos, y a su vez permitir una mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Para Sucursales con poca demanda de energía se utilizará entrada monofásica, para sucursales con alta demanda energética se utilizará entrada trifásica. Por ende, es importante indicar el intervalo en ambos modos de entrada, los equipos deben estar preparados para recibir entradas monofásicas o trifásicas;por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor Remitirse al PBC.		

Consulta 3 - Eficiencia de modo Normal 3KVA

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2022
En las EETT de la UPS de 3KVA se requiere Eficiencia de modo Normal: 92% como mínimo, se solicita a la convocante tenga a bien aceptar UPS de 3KVA con Eficiencia de modo Normal de 90%, esto a fin de permitir una mayor participación de oferentes, adecuando correctamente los valores a los estándares del mercado local.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: La Eficiencia de modo Normal 92% como mínimo", es un requisito que se solicita para garantizar la eficiencia energética de una UPS y pueda permitir el ahorro de energía que la entidad pretende, en el transcurso del tiempo, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor Remitirse al PBC.		

Consulta 4 - Protección de entrada 3KVA

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2022
En las EETT de la UPS de 3KVA se requiere Protección de entrada: Disyuntor térmico, se solicita a la convocante tenga a bien aceptar UPS de 3KVA con Protección de entrada a través de Fusible, esto a fin de permitir una mayor participación de oferentes, adecuando correctamente los valores a los estándares del mercado local.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Lo que se solicita son Disyuntores Externos (llave TM) para la alimentación y protección eléctrica en la entrada del equipo de UPS, en un tablero Externo a ser proveído por el futuro oferente. Requisito fundamental en cualquier instalación eléctrica de UPS; por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor Remitirse al PBC.		

Consulta 5 - Conexiones de salida 3KVA

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2022
En las EETT de la UPS de 3KVA se requiere Conexiones de salida: (6) IEC 320 C13, (2) IEC 320 C19, se solicita a la convocante tenga a bien aceptar UPS de 3KVA con Conexiones de salida de tipo Nema (6) o Euroamericanas, esto a fin de permitir una mayor participación de oferentes, adecuando correctamente los valores a los estándares del mercado local, permitiendo a su vez una mayor compatibilidad de las tomas con los enchufes de los equipos activos de la región.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Las exigencias son necesarias, para la correcta conexión y protección física de las conexiones eléctricas dedicadas a equipos críticos que serán alojados en los Rack en las distintas Sucursales. Este tipo de conexiones previene posibles falso contacto que se puede presentar en el tipo de conexiones Euroamericanas, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 6 - Conexiones de salida 6KVA

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2022
En las EETT de la UPS de 6KVA se requiere Conexiones de salida: (6) IEC320 C13, (4) IEC320 C19, hardwire three-wire (1 fase + Neutro + Tierra), se solicita a la convocante tenga a bien aceptar UPS de 6KVA con Conexiones de salida de tipo Bornera (1 fase + Neutro + Tierra), esto a fin de permitir una mayor participación de oferentes, adecuando correctamente los valores a los estándares del mercado local, permitiendo a su vez una mayor seguridad en las instalaciones ya que las tomas normales no son la mejor opción para equipos que manejan altas potencias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Las exigencias son necesarias, para la correcta conexión y protección física de las conexiones eléctricas dedicadas a equipos críticos que serán alojados en los Rack en las distintas Sucursales. También nos ayudará a conectar directamente los equipos críticos en caso de presentarse emergencia, equipos adicionales, sin tener que pasar por el tablero de Bypass que deberá prever. Se recuerda que los equipos estarán en lugares distante que no tendrán soporte directo de un personal de Dpto. de TI de la Institución, estas conexiones nos ayudarán a tomar acciones en tiempo y forma, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 7 - Conexiones de salida 10KVA

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2022
<p>En las EETT de la UPS de 10KVA se requiere Conexiones de salida: (6) IEC320 C13, (4) IEC320 C19, hardwire three-wire (1 fase + Neutro + Tierra), se solicita a la convocante tenga a bien aceptar UPS de 10KVA con Conexiones de salida de tipo Bornera (1 fase + Neutro + Tierra), esto a fin de permitir una mayor participación de oferentes, adecuando correctamente los valores a los estándares del mercado local, permitiendo a su vez una mayor seguridad en las instalaciones ya que las tomas normales no son la mejor opción para equipos que manejan altas potencias.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Las exigencias son necesarias, para la correcta conexión y protección física de las conexiones eléctricas dedicadas a equipos críticos que serán alojados en los Rack en las distintas Sucursales. También nos ayudará a conectar directamente los equipos críticos en caso de presentarse emergencia, equipos adicionales, sin tener que pasar por el tablero de Bypass que deberá prever. Se recuerda que los equipos estarán en lugares distante que no tendrán soporte directo de un personal de Dpto. de TI de la Institución, estas conexiones nos ayudarán a tomar acciones en tiempo y forma, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor remitirse al PBC.</p>		

Consulta 8 - Derivación de mantenimiento 3KVA

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2022
<p>En las EETT de la UPS de 3KVA se requiere Derivación de mantenimiento: Exigido, se solicita a la convocante tenga a bien modificar este parámetro a Derivación de mantenimiento: Opcional, esto a fin de permitir una mayor participación de oferentes, adecuando correctamente los valores a los estándares del mercado local.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: La UPS debe ser capaz de realizar maniobras de derivación automática y manual. Esto a los efectos de poder realizar mantenimiento y soporte a la UPS, sin necesidad de apagar la Carga, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor remitirse al PBC.</p>		

Consulta 9 - Disyuntor de entrada 3KVA

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2022
<p>En las EETT de la UPS de 3KVA se requiere Disyuntor de entrada: Exigido, se solicita a la convocante tenga a bien modificar este parámetro a Disyuntor de entrada: Opcional, esto a fin de permitir una mayor participación de oferentes, adecuando correctamente los valores a los estándares del mercado local.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Lo que se solicita son Disyuntores Externos (llave TM) para la alimentación y protección eléctrica en la entrada del equipo de UPS, en un tablero Externo a ser proveído por el futuro oferente. Requisito fundamental en cualquier instalación eléctrica de UPS, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor remitirse al PBC.</p>		

Consulta 10 - Tablero de Bypass

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2022
<p>En las EETT se requiere Cada UPS deberá contar con un tablero de Bypass para los casos en que la misma presente inconvenientes. Dicho tablero deberá ser de la misma marca que la UPS ofertada. No serán aceptados tableros de fabricación local o tableros fabricados con llaves termo magnéticas de la misma marca del fabricante, se solicita a la convocante tenga a bien aceptar Tablero Bypass de marcas diferentes a la UPS, esto a fin de no limitar las exigencias del PBC y permitir una mayor participación de oferentes, adecuando correctamente los valores a los estándares del mercado local. Esto a su vez facilita la elaboración de una mejor oferta ya que se deben realizar modificaciones según los requerimientos de cada local, y ese punto obliga a extender los plazos de entrega de todos los equipos si se mantiene dicho requisito.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Se solicita de la misma marca, a fin de garantizar la compatibilidad, estandarizar y asegurar la calidad constructiva y evitar materiales de mala calidad en la construcción de tableros locales, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor remitirse al PBC.</p>		

Consulta 11 - Voltage de entrada nominal

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2022
<p>Especificaciones Técnicas En referencia a las especificaciones técnicas del PBC, pág. 25, donde dice, Voltage de entrada nominal, para la UPS de 10 KVA/10Kw, consulta: aceptarán entradas sólo monofásicas (220, 230 o 240 Vac), como solicitan para las de 3 y 6 KVA?.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Para Sucursales con poca demanda de energía se utilizará entrada monofásica, para sucursales con alta demanda energética se utilizará entrada trifásica. Por ende, es importante indicar el intervalo en ambos modos de entrada, los equipos deben estar preparados para recibir entradas monofásicas o trifásicas, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 12 - Protección y filtro contra picos de voltaje

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2022
<p>Especificaciones Técnicas En referencia a las especificaciones técnicas del PBC, pág. 25, donde dice, Protección y filtro contra picos de voltaje, consulta: Serán aceptadas normas que contemplan la protección contra picos de voltajes, como la IEC/EN61000-4?.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: No Aplica la norma mencionada, La Protección y Filtro contra Picos de Voltaje solicitada, ayudará a proteger los equipos de la inconstante y baja calidad de energía que se entrega en el interior del país, y también contra pequeñas descargas atmosférica que se podrían dar en la línea de alimentación de UPS, por lo que es fundamental para mantener la vida útil de las UPS a ser instaladas, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 13 - Tiempo de autonomía

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2022
<p>Especificaciones Técnicas</p> <p>En referencia a las especificaciones técnicas del PBC, pág. 26, donde dice, Tiempo de autonomía, consulta: Serán aceptadas autonomías de 10 min a media carga y 3 minutos a plena carga para las UPS de 3 KVA y de 7 minutos a media carga y 2 minutos a plena carga para las UPSs de 10 KVA?.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Las exigencias son las mínimas necesarias, debido al tiempo de duración de los constantes cortes de energía y atendiendo el cambio de infraestructura crítica y de alto impacto que se desea llevar a cabo y que, por de pronto, no se cuenta con Generador en algunas dependencias, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Además, existen marcas comercializadas en el mercado que cumplen con estos requisitos.</p> <p>Ver:</p> <p>Triplite Cumple A media carga => 13,5 min. A plena carga => 5 min. Ver: https://www.tripplite.com/208-230v-3000va-2700w-double-conversion-ups-10-outlets-extended-run-webcardlx-lcd-usb-db9-2u~suint3000lcd2un APC => 11.8 min. A plena carga => 4 min. Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 14 - Conexiones de salida, consulta

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2022
<p>Especificaciones Técnicas</p> <p>En referencia a las especificaciones técnicas del PBC, pág. 26, donde dice, Conexiones de salida, consulta: Serán aceptados (6) IEC 320 C13 y (1) IEC 320 C19 para las de 3 KVA. (6) IEC320 C13 y (2) IEC320 C19 para las de 6 KVA. (4) IEC320 C13 y (4) IEC320 C19 para las de 10 KVA?.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Las exigencias son necesarias, para la correcta conexión y protección física de las conexiones eléctricas dedicadas a equipos críticos que serán alojados en los Rack en las distintas Sucursales. También nos ayudará a conectar directamente los equipos críticos en caso de presentarse emergencia, equipos adicionales, sin tener que pasar por el tablero de Bypass que deberá prever. Se recuerda que los equipos estarán en lugares distante que no tendrán soporte directo de un personal de Dpto. de TI de la Institución, estas conexiones nos ayudarán a tomar acciones en tiempo y forma, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Además, existen marcas comercializada en el mercado que cumple con estos requisitos.</p> <p>Ver:</p> <p>Vertiv (8) IEC 320 C13, (2) IEC 320 C19 https://www.vertiv.com/4aa38c/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/vertiv-liebert-gxt-rt-ups-brochure-spanish-latam.pdf Triplite (6) IEC 320 C13, (2) IEC 320 C19 https://www.tripplite.com/208-230v-3000va-2700w-double-conversion-ups-10-outlets-extended-run-webcardlx-lcd-usb-db9-2u~suint3000lcd2un Favor remitirse al PBC.</p>		

Consulta 15 - CONEXION DE SALIDA

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
----------	-------------------	------------

En la UPS de 3KVA se requiere Conexiones de salida: (6) IEC 320 C13, (2) IEC 320 C19, se solicita a la convocante tenga a bien aceptar UPS de 3KVA con Conexiones de salida de tipo Nema (6), ESTO HABILITARA A UNA MAYOR PARTICIPACION DE OFERENTES

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
-----------	--------------------	------------

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Las exigencias son necesarias, para la correcta conexión y protección física de las conexiones eléctricas dedicadas a equipos críticos que serán alojados en los Rack en las distintas Sucursales. También nos ayudará a conectar directamente los equipos críticos en caso de presentarse emergencia, equipos adicionales, sin tener que pasar por el tablero de Bypass que deberá prever. Se recuerda que los equipos estarán en lugares distante que no tendrán soporte directo de un personal de Dpto. de TI de la Institución, estas conexiones nos ayudarán a tomar acciones en tiempo y forma. Este tipo de conexiones previene posibles falso contacto que se puede presentar en el tipo de conexiones Euroamericanas solicitadas, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor Remitirse al PBC.

Consulta 16 - * Con relacion a los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 UPS de 3 kVA,

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
----------	-------------------	------------

en donde el PBC solicita "Protección y Filtro contra Picos de Voltaje 300 Julios o superior", solicitamos respetuosamente que dicho requerimiento sea Opcional o retiradas de las EETT, ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT3000XLI (Link de especificaciones técnicas <https://www.apc.com/shop/py/es/products/APC-Smart-UPS-SRT-3000-VA-230-V/P-SRT3000XLI>), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
-----------	--------------------	------------

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: La Protección y Filtro contra Picos de Voltaje solicitada, ayudará a proteger los equipos de la inconstante y baja calidad de energía que se entrega en el interior del país, y también contra pequeñas descargas atmosférica que se podrían dar en la línea de alimentación de UPS, por lo que es fundamental para mantener la vida útil de las UPS a ser instaladas, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT.

Además, es una característica que cumplen varias marcas comercializadas en nuestro medio. Ver:

Riello Cumple 300 J

<https://www.riello-ups.com/products/1-UPS/124-sentinel-rack>

Triplite 570 J

<https://www.tripplite.com/208-230v-3000va-2700w-double-conversion-UPS-10-outlets-extended-run-webcardlx-lcd-usb-db9-2u~suint3000lcd2un>

Favor Remitirse al PBC.

Consulta 17 - * Con relacion a los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 UPS de 3 kVA,

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>en donde el PBC solicita "Distorsión de tensión de salida <2%", solicitamos respetuosamente que dicho requerimiento sea Opcional o retiradas de las EETT, ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT3000XLI (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/APC-Smart-UPS-SRT-3000-VA-230-V/P-SRT3000XLI), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: La Distorsión de tensión de salida, solicitada garantizará que la tensión a ser entregada por la UPS ofertada sea con el nominal requerido a fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos críticos a ser instalados y conectados a la UPS, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT.</p> <p>Además, es una característica que cumplen varias marcas comercializadas en nuestro medio.</p> <p>Ver:</p> <p>Riello Cumple https://www.riello-ups.com/products/1-ups/124-sentinel-rack</p> <p>APC <2% Triplite <2% https://www.tripplite.com/208-230v-3000va-2700w-double-conversion-ups-10-outlets-extended-run-webcardlx-lcd-usb-db9-2u~suint3000lcd2un</p> <p>Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 18 - 91 % como minimo",

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>considerando que lo mencionado es el estándar para el porte de equipo requerido y teniendo en cuenta que la diferencia es ínfima, ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT3000XLI (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/APC-Smart-UPS-SRT-3000-VA-230-V/P-SRT3000XLI), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" class="texto_normal"> * Con relacion a los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 UPS de 3 kVA, en donde el PBC solicita ""Eficiencia de modo Normal: 92% como mínimo", solicitamos respetuosamente que también sean aceptado UPS que cumplan con "Eficiencia de >91 % como minimo", considerando que lo mencionado es el estándar para el porte de equipo requerido y teniendo en cuenta que la diferencia es ínfima, ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT3000XLI (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/APC-Smart-UPS-SRT-3000-VA-230-V/P-SRT3000XLI), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: La Eficiencia de modo Normal 92% como mínimo", es un requisito que se solicita para garantizar la eficiencia energética de una UPS y pueda permitir el ahorro de energía que la entidad pretende, en el transcurso del tiempo, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT.</p> <p>Además, es una característica que cumplen varias marcas comercializadas en nuestro medio.</p> <p>Ver: Riello https://www.riello-ups.com/products/1-ups/124-sentinel-rack VERTIV https://www.vertiv.com/4a7969/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/liebert-gxt5-5-10kva-brochure-sl-70532-sp-spanish-latam.pdf https://www.tripplite.com/smartonline-double-conversion-ups-2u-network-card-usb-db9-230v-3kva~SUINT3000RTL2U http://powerquality.eaton.com/9PX3000IRT2U.aspx cx=7</p> <p>Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 19 - * Con relacion a los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 UPS de 3 kVA,

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>en donde el PBC solicita "Tiempo de transferencia: 0 seg", solicitamos respetuosamente que también sean aceptado UPS que cumplan con "El tiempo transferencia salida de la UPS del modo ECO al modo batería, es de menos de 10 ms", considerando que lo mencionado es el estándar para el porte de equipo requerido, ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT3000XLI (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/APC-Smart-UPS-SRT-3000-VA-230-V/P-SRT3000XLI), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Debido a que lo que la convocante espera adquirir Equipos ONLINE para atender infraestructura crítica de la entidad. Se requiere tiempo de transferencia 0 para dar pronta respuesta, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Además, existen marcas comercializadas en el mercado que cumplen con estos requisitos.</p> <p>Ver: Riello https://www.riello-ups.com/products/1-ups/124-sentinel-rack VERTIV https://www.vertiv.com/4a7969/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/liebert-gxt5-5-10kva-brochure-sl-70532-sp-spanish-latam.pdf Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 20 - * Con relacion a los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 UPS de 3 kVA,

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>en donde el PBC solicita "Conexiones de salida "(6) IEC 320 C13, (2) IEC 320 C19", solicitamos respetuosamente que sean aceptado UPS que cumplan con "Conexiones de salida: 4 x IEC C13 + 1 x IEC C19", considerando que lo ofrecido es el estándar para el tipo de equipo requerido, siendo que este sistema de enchufes en la actualidad también es compatible con los equipos informáticos, ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT3000XLI (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/APC-Smart-UPS-SRT-3000-VA-230-V/P-SRT3000XLI), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Las exigencias son necesarias, para la correcta conexión y protección física de las conexiones eléctricas dedicadas a equipos críticos que serán alojados en los Rack en las distintas Sucursales. También nos ayudará a conectar directamente los equipos críticos en caso de presentarse emergencia, equipos adicionales, sin tener que pasar por el tablero de Bypass que deberá prever. Se recuerda que los equipos estarán en lugares distante que no tendrán soporte directo de un personal de Dpto. de TI de la Institución, estas conexiones nos ayudarán a tomar acciones en tiempo y forma. Este tipo de conexiones previene posibles falso contacto que se puede presentar en el tipo de conexiones Euroamericanas solicitadas, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT.</p> <p>Además, existen marcas comercializadas en el mercado que cumplen con estos requisitos.</p> <p>Ver: Vertiv (8) IEC 320 C13, (2) IEC 320 C19 https://www.vertiv.com/4aa38c/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/vertiv-liebert-gxt-rt-ups-brochure-spanish-latam.pdf Tripplitt (6) IEC 320 C13, (2) IEC 320 C19 https://www.tripplite.com/208-230v-3000va-2700w-double-conversion-ups-10-outlets-extended-run-webcardlx-lcd-usb-db9-2u~suint3000lcd2un Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 21 - * Con relacion a los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 UPS de 3 kVA,

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
en donde el PBC solicita "Puertos de comunicación Con al menos USB, Smart-Slot y puerto RJ-45 en tarjeta SNMP", solicitamos respetuosamente que sean aceptado UPS que cumplan con "Puertos de comunicación Puerto USB + EPO", ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT3000XLI (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/APC-Smart-UPS-SRT-3000-VA-230-V/P-SRT3000XLI), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Las exigencias son necesarias, teniendo en cuenta que los puertos RJ-45 en tarjeta SNMP permiten el monitoreo remoto del equipo en lugares alejados de BNF Casa Matriz y por ende de un soporte rápido. Los demás puertos complementan las conexiones para otro monitoreo o configuración, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Además, existen marcas comercializadas en el mercado que cumplen con estos requisitos. Ver: https://www.tripplite.com/220-230-240v-6000va-6000w-on-line-ups-hardwire-input-hardwire-c13-c19-output-3u~SU6KRT3UX https://www.riello-ups.es/products/1-sai/117-sentinel-dual-sdu ; https://www.riello-ups.es/products/4-software-y-accesorios/85-netman-204 https://www.vertiv.com/499833/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/liebert-ita-2-ups/liebert-ita2-br-sl-latam-ap-ups-ita-v1-0517.pdf https://www.eaton.com/us/en-us/skuPage.9PX6KP2.specifications.html Favor Remitirse en el PBC.		

Consulta 22 - * Con relacion a los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 UPS de 3 kVA,

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
en donde el PBC solicita "Nivel de ruido ≤ 55 dB, a 1m de distancia", solicitamos respetuosamente que sean aceptado UPS que cumplan con "Nivel de ruido <50dB como mínimo" teniendo en cuenta que la diferencia es ínfima, ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT3000XLI (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/APC-Smart-UPS-SRT-3000-VA-230-V/P-SRT3000XLI), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Se considera que el nivel máximo de decibelios permitido será de 55, para ambientes poco ruidosos. Por lo que todos aquellos que fueran igual o menor a 55dB son admitidos, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Además, es una característica que cumplen varias marcas comercializadas en nuestro medio. Ver: Vertiv https://www.vertiv.com/4aa38c/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/vertiv-liebert-gxt-rt-ups-brochure-spanish-latam.pdf Favor Remitirse al PBC.		

Consulta 23 - * Con relacion a los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 UPS de 3 kVA,

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>en donde el PBC solicita "Protección class IP20", Solicitamos respetuosamente a la entidad que este punto sea opcional o la misma retirada de las especificaciones ya que es una tecnología que hoy en día solo las UPS de mayor porte la usan 30Kva o superior, teniendo en cuenta que lo solicitado no sería el estándar para el porte de equipo requerido, ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT3000XLI (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/APC-Smart-UPS-SRT-3000-VA-230-V/P-SRT3000XLI), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: El BNF solicita "Protección class IP20", de acuerdo con los lugares donde estarán instalados las UPS, las exigencias son necesarias, debido a que los equipos estarán instalados en localidades lejanas en el interior del País y deberán soportar ambientes relativamente agresivos, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT.</p> <p>Además, existen marcas comercializadas en el mercado que cumplen con estos requisitos.</p> <p>Ver: https://www.riello-ups.com/uploads/file/556/2556/0MNSTW5K0RUESUB__MAN_STW_5000-10000_ES_.pdf https://www.vertiv.com/4acaed/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/liebert-gxt4-ups-6000va-208v-guide-specifications.docx https://www.vertiv.com/globalassets/shared/liebert-ups-catalogue-en.pdf https://www.eaton.com/content/dam/eaton/products/backup-power-ups-surge-it-power-distribution/au-products/eaton-9px/5-11kva/Eaton_9PX_5-11kVA_tech_specs_Rev_5.pdf</p> <p>Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 24 - *Con relacion a los items 8 y 9 UPS 6 kVA,

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>en donde el PBC solicita "Potencia 6KVA/6KW o superior", solicitamos respetuosamente que sean aceptado UPS que cumplan con "Potencia de 6kVA/4,8kW", considerando que lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido. Ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT6KXLI (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/Smart-UPS-SRT-de-APC-6000-VA-230-V/P-SRT6KXLI), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: La potencia solicitada está en base a la necesidad que tiene el BNF, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT.</p> <p>Además, existen marcas comercializadas en el mercado que cumplen con estos requisitos.</p> <p>Ver: INTV cumple https://www.invt.com/es/products/ht11-series-tower-ups-6-20kva-127</p> <p>Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 25 - *Con relacion a los ítems 8 y 9 UPS 6 kVA,

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>en donde el PBC solicita "Protección y Filtro contra Picos de Voltaje 300 Julios o superior", solicitamos respetuosamente que dicho requerimiento sea Opcional o retiradas de las EETT, ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT6KXLI (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/Smart-UPS-SRT-de-APC-6000-VA-230-V/P-SRT6KXLI), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: La Protección y Filtro contra Picos de Voltaje solicitada, ayudará a proteger los equipos de la inconstante y baja calidad de energía que se entrega en el interior del país, y también contra pequeñas descargas atmosférica que se podrían dar en la línea de alimentación de UPS, por lo que es fundamental para mantener la vida útil de las UPS a ser instaladas, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT.</p> <p>Además, es una característica que cumplen varias marcas comercializadas en nuestro medio.</p> <p>Ver: Riello Cumple 300 J https://www.riello-ups.com/products/1-ups/124-sentinel-rack Triplite 570 J https://www.tripplite.com/208-230v-3000va-2700w-double-conversion-ups-10-outlets-extended-run-webcardlx-lcd-usb-db9-2u~suint3000lcd2un Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 26 - *Con relacion a los ítems 8 y 9 UPS 6 kVA,

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>en donde el PBC solicita "Distorsión de tensión de salida <2%", solicitamos respetuosamente que sean aceptado UPS que cumplan con "Voltaje de salida/THDU <3%", considerando que lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido. Ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT6KXLI(Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/Smart-UPS-SRT-de-APC-6000-VA-230-V/P-SRT6KXLI), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: La Distorsión de tensión de salida, solicitada garantizará que la tensión a ser entregada por la UPS ofertada sea con el nominal requerido a fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos críticos a ser instalados y conectados a la UPS, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT.</p> <p>Además, es una característica que cumplen varias marcas comercializadas en nuestro medio.</p> <p>Ver: Riello Cumple https://www.riello-ups.com/products/1-ups/124-sentinel-rack APC <2% Triplite <2% https://www.tripplite.com/208-230v-3000va-2700w-double-conversion-ups-10-outlets-extended-run-webcardlx-lcd-usb-db9-2u~suint3000lcd2un Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 27 - *Con relacion a los ítems 8 y 9 UPS 6 kVA,

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>en donde el PBC solicita "Eficiencia de modo Normal 94% como mínimo", solicitamos respetuosamente que sean aceptado UPS que cumplan con "Eficiencia 93% en modo Online", considerando que lo mencionado es el estándar para el porte de equipo requerido y teniendo en cuenta que la diferencia es ínfima, ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT3000XLI (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/APC-Smart-UPS-SRT-3000-VA-230-V/P-SRT3000XLI), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: La Eficiencia de modo Normal 94% como mínimo es un requisito que se solicita para garantizar la eficiencia energética de una UPS y pueda permitir el ahorro de energía que la entidad pretende, en el trascurso del tiempo, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT.</p> <p>Además, es una característica que cumplen varias marcas comercializadas en nuestro medio.</p> <p>Ver: https://www.riello-ups.es/uploads/file/294/2294/DATSTWB1Y20CRES.pdf https://www.vertiv.com/4a7969/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/liebert-gxt5-5-10kva-brochure-sl-70532-sp-spanish-latam.pdf http://powerquality.eaton.com/9PX11KiBP.aspxcx=7&GUID=E6BBC6C5-5BFD-4E31-8191-1FCD1DA22087</p> <p>Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 28 - *Con relacion a los ítems 8 y 9 UPS 6 kVA,

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>en donde el PBC solicita "Tiempo de recarga h/ 4 horas máx", solicitamos respetuosamente que dicho requerimiento sea Opcional o sean aceptadas "Tiempo de recarga < 8h para el 90% de la carga", ya que el periodo de carga estándar para el porte de equipo requerido es de aproximadamente a 8 horas o mas dependiendo las cantidades de baterías y potencia a proteger. Ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT3000XLI (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/APC-Smart-UPS-SRT-3000-VA-230-V/P-SRT3000XLI), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Esta característica es necesaria debido a la cantidad de cortes de energía que suceden constantemente en el interior del país, por lo tanto, debemos garantizar el servicio continuo de protección a los equipos críticos, principalmente de comunicación, que pertenecen a la entidad, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT.</p> <p>Además, es una característica que cumplen varias marcas comercializadas en nuestro medio.</p> <p>Ver: https://www.riello-ups.com/products/1-ups/124-sentinel-rack</p> <p>Favor Remitirse en el PBC</p>		

Consulta 29 - *Con relacion a los items 8 y 9 UPS 6 kVA,

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>en donde el PBC solicita "Conexiones de salida: (6) IEC320 C13, (4) IEC320 C19, hardwire three- wire (1 fase + Neutro + Tierra)", Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar "Tipo de Conexion de salida por Borneras", Ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT6KXLI(Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/Smart-UPS-SRT-de-APC-6000-VA-230-V/P-SRT6KXLI), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Las exigencias son necesarias, para la correcta conexión y protección física de las conexiones eléctricas dedicadas a equipos críticos que serán alojados en los Rack en las distintas Sucursales. También, permitirá conectar directamente los equipos críticos en caso de presentarse emergencia, equipos adicionales, sin tener que pasar por el tablero de Bypass que deberá prever. Se recuerda que los equipos estarán en lugares distantes, por lo que no tendrán soporte directo de un personal de Dpto. de TI de la Institución, estas conexiones nos ayudarán a tomar acciones en tiempo y forma, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT.</p> <p>Además, existen marcas comercializadas en el mercado que cumplen con estos requisitos.</p> <p>Ver:</p> <p>Vertiv (8) IEC 320 C13, (2) IEC 320 C19 https://www.vertiv.com/4aa38c/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/vertiv-liebert-gxt-rt-ups-brochure-spanish-latam.pdf Tripplitte (6) IEC 320 C13, (2) IEC 320 C19 https://www.tripplite.com/208-230v-3000va-2700w-double-conversion-ups-10-outlets-extended-run-webcardlx-lcd-usb-db9-2u~suint3000lcd2un Favor Remitirse en el PBC.</p>		

Consulta 30 - *Con relacion a los items 8 y 9 UPS 6 kVA,

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>en donde el PBC solicita "Puertos de comunicación Con al menos USB, Smart-Slot y puerto RJ-45 en tarjeta SNMP", solicitamos respetuosamente que sean aceptado UPS que cumplan con "Puertos de comunicación 1 puerto USB + 1 puerto serie RS232", ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT6KXLI (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/Smart-UPS-SRT-de-APC-6000-VA-230-V/P-SRT6KXLI), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Las exigencias son necesarias, teniendo en cuenta que los puertos RJ-45 en tarjeta SNMP permiten el monitoreo remoto del equipo en lugares alejados de BNF Casa Matriz y por ende de un soporte rápido. Los demás puertos complementan las conexiones para otro monitoreo o configuración, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT.</p> <p>Además, existen marcas comercializadas en el mercado que cumplen con estos requisitos.</p> <p>Ver:</p> <p>https://www.tripplite.com/220-230-240v-6000va-6000w-on-line-ups-hardwire-input-hardwire-c13-c19-output-3u~SU6KRT3UX https://www.riello-ups.es/products/1-sai/117-sentinel-dual-sdu; https://www.riello-ups.es/products/4-software-y-accesorios/85-netman-204 https://www.vertiv.com/499833/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/liebert-ita-2-ups/liebert-ita2-br-sl-latam-ap-ups-ita-v1-0517.pdf https://www.eaton.com/us/en-us/skuPage.9PX6KP2.specifications.html Favor Remitirse en el PBC.</p>		

Consulta 31 - * Con relacion a los ítems ,

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 UPS de 10 kVA, en donde el PBC solicita "Potencia 10KVA/10KW o superior", solicitamos respetuosamente que sean aceptado UPS que cumplan con "Potencia de 10kVA/8kW", considerando que lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido. Ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT10KXLI (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/Smart-UPS-SRT-de-APC-10-000-VA-230-V/P-SRT10KXLI), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: La potencia solicitada está en base a la necesidad que tiene el BNF, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Además, existen marcas comercializadas en el mercado que cumplen con estos requisitos.</p> <p>Ver: INTV cumple https://www.invt.com/es/products/ht11-series-tower-ups-6-20kva-127 Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 32 - * Con relacion a los ítems

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 UPS de 10 kVA, en donde el PBC solicita "Intervalo de tensión de entrada (100 % de carga) "160 - 275V o superior (monofásico) 275-476V (trifásico)", solicitamos respetuosamente que sean aceptado UPS que cumplan con "Tensión nominal de entrada 176-276V (Ph-N) al 100% de carga, 110-276V (Ph-N) al 50% de carga, Configurable 1Ph 230V o 3Ph 3 Phase 400Vac nominal", considerando que lo mencionado es el estándar para el porte de equipo requerido y teniendo en cuenta que la diferencia es ínfima. Ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT10KXLI (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/Smart-UPS-SRT-de-APC-10-000-VA-230-V/P-SRT10KXLI), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Atendiendo que, en el interior del país, las variaciones de tensiones son constantes y de amplio rango, por lo que el intervalo solicitado ayudará a la UPS a no entrar en modo batería sin necesidad real, esto, permitiendo mantener la vida útil de las baterías componentes de las UPS, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Además, existen marcas comercializadas en el mercado que cumplen con estos requisitos.</p> <p>Ver: Triplite https://www.tripplite.com/products/catalog kehua https://www.kehua.com/ SinglephaseOnlineUPS/3 APC (160-275) Favor Remitirse en el PBC.</p>		

Consulta 33 - * Con relacion a los ítems

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 UPS de 10 kVA, en donde el PBC solicita "Protección y Filtro contra Picos de Voltaje 300 Julios o superior", solicitamos respetuosamente que dicho requerimiento sea Opcional o retiradas de las EETT, ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT10KXLI (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/Smart-UPS-SRT-de-APC-10-000-VA-230-V/P-SRT10KXLI), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: La Protección y Filtro contra Picos de Voltaje solicitada, ayudará a proteger los equipos de la inconstante y baja calidad de energía que se entrega en el interior del país, y también contra pequeñas descargas atmosférica que se podrían dar en la línea de alimentación de UPS, por lo que es fundamental para mantener la vida útil de las UPS a ser instaladas, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT.</p> <p>Además, es una característica que cumplen varias marcas comercializadas en nuestro medio.</p> <p>Ver: Riello Cumple 300 J https://www.riello-ups.com/products/1-ups/124-sentinel-rack Triplite 570 J https://www.tripplite.com/208-230v-3000va-2700w-double-conversion-ups-10-outlets-extended-run-webcardlx-lcd-usb-db9-2u~suint3000lcd2un Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 34 - * Con relacion a los ítems

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 UPS de 10 kVA, en donde el PBC solicita "Distorsión de tensión de salida <2%", solicitamos respetuosamente que sean aceptado UPS que cumplan con "Voltaje de salida/THDU <3%", considerando que lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido. Ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT10KXLI (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/Smart-UPS-SRT-de-APC-10-000-VA-230-V/P-SRT10KXLI), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: La Distorsión de tensión de salida, solicitada garantizará que la tensión a ser entregada por la UPS ofertada sea con el nominal requerido a fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos críticos a ser instalados y conectados a la UPS, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT.</p> <p>Además, es una característica que cumplen varias marcas comercializadas en nuestro medio.</p> <p>Ver: Riello Cumple https://www.riello-ups.com/products/1-ups/124-sentinel-rack APC <2% Triplite <2% https://www.tripplite.com/208-230v-3000va-2700w-double-conversion-ups-10-outlets-extended-run-webcardlx-lcd-usb-db9-2u~suint3000lcd2un Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 35 - * Con relacion a los ítems

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 UPS de 10 kVA, en donde el PBC solicita "Eficiencia de modo Normal 94% como mínimo", solicitamos respetuosamente que sean aceptado UPS que cumplan con "Eficiencia 93% en modo Online como mínimo", considerando que lo mencionado es el estándar para el porte de equipo requerido y teniendo en cuenta que la diferencia es ínfima, ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT10KXLI (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/Smart-UPS-SRT-de-APC-10-000-VA-230-V/P-SRT10KXLI), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: La Eficiencia de modo Normal 94% como mínimo, es un requisito que se solicita para garantizar la eficiencia energética del UPS y pueda permitir el ahorro de energía que la entidad debe abonar a la ANDE, en el trascurso del tiempo, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT.</p> <p>Además, es una característica que cumplen varias marcas comercializadas en nuestro medio.</p> <p>Ver:</p> <p>Riello Sentinel 10KVA https://www.riello-ups.com/uploads/file/870/1870/DATSDUA1Y20CRES.p</p> <p>Liebert - GXT5-10KIRT5UXLN https://www.vertiv.com/4a7969/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/liebert-gxt5-5-10kva-brochure-sl-70532-sp-spanish-latam.pdf</p> <p>Eaton - 9SX 11Ki http://lit.powerware.com/ll_download.aspfile=Eaton+9SX+5-11KVA_LR.110.pdf&ctry=7</p> <p>Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 36 - * Con relacion a los ítems

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 UPS de 10 kVA, en donde el PBC solicita "Tiempo de recarga: h/ 4 horas máx.", solicitamos respetuosamente que dicho requerimiento sea Opcional o sean aceptadas "Tiempo de recarga < 8h para el 90% de la carga", ya que el periodo de carga estándar para el porte de equipo requerido es de aproximadamente a 8 horas o mas dependiendo las cantidades de baterías y potencia a proteger, ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT10KXLI (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/Smart-UPS-SRT-de-APC-10-000-VA-230-V/P-SRT10KXLI), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Esta característica es necesaria debido a la cantidad de cortes de energía que suceden constantemente en el interior del país, por lo tanto, debemos garantizar el servicio continuo de protección a los equipos críticos, principalmente de comunicación, que pertenecen a la entidad, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT.</p> <p>Además, es una característica que cumplen varias marcas comercializadas en nuestro medio.</p> <p>Ver:</p> <p>https://www.riello-ups.com/products/1-ups/124-sentinel-rack</p> <p>Favor Remitirse en el PBC.</p>		

Consulta 37 - * Con relacion a los ítems

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 UPS de 10 kVA, en donde el PBC solicita "Conexiones de salida: (6) IEC320 C13, (4) IEC320 C19, hardwire three- wire (1 fase + Neutro + Tierra)", Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar "Tipo de Conexión de salida por Borneras", Ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT10KXLI(Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/Smart-UPS-SRT-de-APC-10-000-VA-230-V/P-SRT10KXLI), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Las exigencias son necesarias, para la correcta conexión y protección física de las conexiones eléctricas dedicadas a equipos críticos que serán alojados en los Rack en las distintas Sucursales. También, permitirá conectar directamente los equipos críticos en caso de presentarse emergencia, equipos adicionales, sin tener que pasar por el tablero de Bypass que deberá prever. Se recuerda que los equipos estarán en lugares distantes, por lo que no tendrán soporte directo de un personal de Dpto. de TI de la Institución, estas conexiones nos ayudarán a tomar acciones en tiempo y forma, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT.</p> <p>Además, varias marcas cumplen lo solicitado.</p> <p>Ver:</p> <p>Vertiv (8) IEC 320 C13, (2) IEC 320 C19 https://www.vertiv.com/4aa38c/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/vertiv-liebert-gxt-rt-ups-brochure-spanish-latam.pdf</p> <p>Tripplitte (6) IEC 320 C13, (2) IEC 320 C19 https://www.tripplite.com/208-230v-3000va-2700w-double-conversion-ups-10-outlets-extended-run-webcardlx-lcd-usb-db9-2u~suint3000lcd2un</p> <p>Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 38 - * Con relacion a los ítems

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 UPS de 10 kVA, en donde el PBC solicita "Puertos de comunicación Con al menos USB, Smart-Slot y puerto RJ-45 en tarjeta SNMP", solicitamos respetuosamente que sean aceptado UPS que cumplan con "Puertos de comunicación 1 puerto USB + 1 puerto serie RS232", ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT10KXLI (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/Smart-UPS-SRT-de-APC-10-000-VA-230-V/P-SRT10KXLI), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Las exigencias son necesarias, teniendo en cuenta que los puertos RJ-45 en tarjeta SNMP permiten el monitoreo remoto del equipo en lugares alejados de BNF Casa Matriz y por ende de un soporte rápido. Los demás puertos complementan las conexiones para otro monitoreo o configuración.</p> <p>Las exigencias son necesarias, para la correcta conexión y protección física de las conexiones eléctricas dedicada a equipos críticos que serán alojados en los Rack en las distintas Sucursales. También nos ayudará a conectar directamente los equipos críticos en caso de presentarse emergencia, equipos adicionales, sin tener que pasar por el tablero de Bypass que deberá prever. Se recuerda que los equipos van estar en lugares distantes, que no tendrán soporte directo de un personal de Dpto. de TI de la Institución, estas conexiones nos ayudaran a tomar acciones en tiempo y forma para mantener la operaria de la oficina donde será instalada, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Además, existen marcas comercializadas en el mercado que cumplen con estos requisitos.</p> <p>Ver: https://www.tripplite.com/220-230-240v-6000va-6000w-on-line-ups-hardwire-input-hardwire-c13-c19-output-3u~SU6KRT3UX https://www.riello-ups.es/products/1-sai/117-sentinel-dual-sdu; https://www.riello-ups.es/products/4-software-y-accesorios/85-netman-204 https://www.vertiv.com/499833/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/liebert-ita-2-ups/liebert-ita2-br-sl-latam-ap-ups-ita-v1-0517.pdf https://www.eaton.com/us/en-us/skuPage.9PX6KP2.specifications.html Favor Remitirse en el PBC.</p>		

Consulta 39 - .-Con relación al Plazo de Entrega para los Ítem 1, 2, 9, 10,11, 15, 21

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>solicitamos respetuosamente a la convocante extender el mismo a 150 días, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. Y como es de público conocimiento, los problemas que tensionan la guerra actual (Rusia/Ucrania), afectando a la cadena de suministro y de abastecimiento a las grandes marcas en el retraso de la entrega de los productos y teniendo en cuenta que seguimos en época de pandemia COVID 19 sumando así se vea afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapan de las manos de los oferentes. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta en tiempo y forma. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Los bienes, deberán ser entregados, instalados y en funcionamiento, en un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles, contados desde la fecha de acuse de recibo de la Orden de Servicio emitida por la División Gabinete de Obras en coordinación con la Gerencia Departamental de Tec., Información y comunicaciones. Remitirse a la adenda enumerada.</p>		

Consulta 40 - .-Con relación al Plazo de Entrega para los Ítem 12,14,18, 19, 20

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>solicitamos respetuosamente a la convocante también extender el mismo a 150 días, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. Y como es de público conocimiento, los problemas que tensionan la guerra actual (Rusia/Ucrania), afectando a la cadena de suministro y de abastecimiento a las grandes marcas en el retraso de la entrega de los productos y teniendo en cuenta que seguimos en época de pandemia COVID 19 sumando así se vea afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapan de las manos de los oferentes. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta en tiempo y forma. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Los bienes, deberán ser entregados, instalados y en funcionamiento, en un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles, contados desde la fecha de acuse de recibo de la Orden de Servicio emitida por la División Gabinete de Obras en coordinación con la Gerencia Departamental de Tecn., Información y comunicaciones. Remitirse a la adenda enumerada.</p>		

Consulta 41 - Intervalo de Tensión de Entrada

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>En las EETT de la UPS de 3, 6 y 10 KVA se requiere Intervalo de tensión de entrada (100% de carga): 160-275 V o superior, se solicita a la convocante tenga a bien aceptar UPS de 3, 6 y 10 KVA con Intervalo de tensión de entrada 184-276 V.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Atendiendo que, en el interior del país, las variaciones de tensiones son constantes y de amplio rango, por lo que el intervalo solicitado ayudará a la UPS a no entrar en modo batería sin necesidad real, esto, permitiendo mantener la vida útil de las baterías componentes de las UPS, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Además, existen marcas comercializadas en el mercado que cumplen con estos requisitos. Ver: Triplite https://www.tripplite.com/products/catalog kehua https://www.kehua.com/ SinglephaseOnlineUPS/3 APC (160-275) Favor Remitirse en el PBC.</p>		

Consulta 42 - Intervalo de Tensión de Entrada UPS 10 KVA

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
En las EETT de la UPS de 10 KVA se requiere Intervalo de tensión de entrada (100% de carga): 275-476V (trifásico), se solicita a la convocante tenga a bien aceptar UPS de 10KVA con Intervalo de Tensión de entrada trifásico de 320-480V		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Atendiendo que, en el interior del país, las variaciones de tensiones son constantes y de amplio rango, por lo que el intervalo solicitado ayudará a la UPS a no entrar en modo batería sin necesidad real, esto, permitiendo mantener la vida útil de las baterías componentes de las UPS, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Además, existen marcas comercializadas en el mercado que cumplen con estos requisitos.</p> <p>Ver: Triplite https://www.tripplite.com/products/catalog kehua https://www.kehua.com/ SinglephaseOnlineUPS/3 APC (160-275) Favor Remitirse en el PBC.</p>		

Consulta 43 - Frecuencia de entrada

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
En las EETT de la UPS de 3,6 y 10 KVA se requiere Frecuencia de entrada 40/70 Hz, se solicita a la convocante tenga a bien aceptar UPS con Frecuencia de entrada 47.5/63Hz		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Atendiendo que, en el interior del país, las variaciones de tensiones y frecuencias son constantes y de amplio rango, por lo que el intervalo solicitado ayudará a la UPS a no entrar en modo batería sin necesidad real, esto, permitiendo mantener la vida útil de las baterías componentes de las UPS, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Además, existen marcas comercializadas en el mercado que cumplen con estos requisitos.</p> <p>Ver: INVT 50 Hz / 60 Hz 40/70 Hz https://www.invt.com/es/products/ht11-series-tower-ups-1-3kva-128 Vertiv 50 Hz / 60 Hz 40/70 Hz https://www.vertiv.com/4aa38c/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/vertiv-liebert-gxt-rt-ups-brochure-spanish-latam.pdf Favor Remitirse en el PBC.</p>		

Consulta 44 - Conexiones de salida UPS de 3 KVA

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
En las EETT de la UPS de 3 KVA se requiere (6)IEC 320 C13 Y (2) IEC 320 C19, se solicita a la convocante tenga a bien aceptar UPS con (8)IEC 320 C13 Y (1) IEC 320 C19		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Las exigencias son necesarias para la correcta conexión y protección física de las conexiones eléctricas dedicadas a equipos críticos que serán alojados en los Rack en las distintas Sucursales. Permitirán conectar directamente los equipos críticos en caso de presentarse emergencia, equipos adicionales, sin tener que pasar por el tablero de Bypass que deberá prever. Se recuerda que los equipos estarán en lugares distantes, sin soporte directo del personal de Dpto. de TI de la Institución, estas conexiones nos ayudarán a tomar acciones en tiempo y forma, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor Remitirse al PBC.		

Consulta 45 - Conexiones de salida UPS de 6 KVA

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
En las EETT de la UPS de 6 KVA se requiere (6)IEC 320 C13 Y (4) IEC 320 C19, se solicita a la convocante tenga a bien aceptar UPS con (8)IEC 320 C13 Y (2) IEC 320 C19		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Las exigencias son necesarias, para la correcta conexión y protección física de las conexiones eléctricas dedicadas a equipos críticos que serán alojados en los Rack en las distintas Sucursales. También nos ayudará a conectar directamente los equipos críticos en caso de presentarse emergencia, equipos adicionales, sin tener que pasar por el tablero de Bypass que deberá prever. Se recuerda que los equipos estarán en lugares distantes que no tendrán soporte directo de un personal de Dpto. de TI de la Institución, estas conexiones nos ayudarán a tomar acciones en tiempo y forma, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor Remitirse al PBC.		

Consulta 46 - Conexiones de salida UPS de 10 KVA

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
En las EETT de la UPS de 10 KVA se requiere (6)IEC 320 C13 Y (4) IEC 320 C19, se solicita a la convocante tenga a bien aceptar UPS con (2)IEC 320 C13 Y (3) IEC 320 C19		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Las exigencias son necesarias, para la correcta conexión y protección física de las conexiones eléctricas dedicadas a equipos críticos que serán alojados en los Rack en las distintas Sucursales. También nos ayudará a conectar directamente los equipos críticos en caso de presentarse emergencia, equipos adicionales, sin tener que pasar por el tablero de Bypass que deberá prever. Se recuerda que los equipos estarán en lugares distantes que no tendrán soporte directo de un personal de Dpto. de TI de la Institución, estas conexiones nos ayudarán a tomar acciones en tiempo y forma, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor Remitirse al PBC.		

Consulta 47 - Plazo de entrega de los Bienes

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>En el PBC, Plan de entrega de los bienes, se solicita que los bienes sean entregados en diferentes plazos de 90, 60 y 40 días corridos, contados desde la fecha de acuse de recibo de la orden de Servicio. Al respecto, solicitamos a la Convocante unificar el mencionado plazo de entrega a 90 días corridos contados desde la fecha de acuse de recibo de la orden de Servicio, considerando la cantidad de equipos solicitados, deben ser importados y es necesario contar con ese periodo de tiempo para tal efecto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Los bienes, deberán ser entregados, instalados y en funcionamiento, en un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles, contados desde la fecha de acuse de recibo de la Orden de Servicio emitida por la División Gabinete de Obras en coordinación con la Gerencia Departamental de Tecn., Información y comunicaciones. Remitirse a la adenda enumerada.</p>		

Consulta 48 - CONEXION DE SALIDA

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>LA UPS de 6KVA se requiere Conexiones de salida: (6) IEC320 C13, (4) IEC320 C19, Y UPS de 10KVA se requiere Conexiones de salida: (6) IEC320 C13, (4) IEC320 C19, SE SOLICITA SALIDA NEMA DE MANERA A UNA MAYOR PARTICIPACION DE OFERENTES</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Las exigencias son necesarias, para la correcta conexión y protección física de las conexiones eléctricas dedicadas a equipos críticos que serán alojados en los Rack en las distintas Sucursales. También nos ayudará a conectar directamente los equipos críticos en caso de presentarse emergencia, equipos adicionales, sin tener que pasar por el tablero de Bypass que deberá prever. Se recuerda que los equipos estarán en lugares distantes que no tendrán soporte directo de un personal de Dpto. de TI de la Institución, estas conexiones nos ayudarán a tomar acciones en tiempo y forma, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 49 - *-Idioma de los Catálogos Técnicos

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>CONSULTA 1 Idioma de los Catálogos Técnicos En el PBC, sección Datos de la Licitación, apartado Idioma de la Oferta, se solicita: La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: No Aplica.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante que sea permitida la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma inglés sin traducción, considerando que es el idioma original y estandarizado de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro, esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el art 20 de la Ley 2051/03, Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones no se podrán exigir requisitos distintos señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; y lo establecido específicamente en el inciso d) indicación de que las ofertas se presentarán en idioma castellano, pudiendo entregarse los anexos técnicos y folletos en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, lo cual se condice con el artículo 48° del Decreto 2992/19: Las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañados de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original. Esta petición se formula teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Se permitirán Catálogos en Idioma Inglés o español. Remitirse a la adenda enumerada.</p>		

Consulta 50 - *-UPS 3KVA/2,7KW

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, UPS de 3KVA/2.7KW, se solicita: Intervalo de tensión de entrada (100% de carga): 160 - 275 V o superior.</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también sea aceptado el rango de tensión de entrada de 180 275 V o superior, teniendo en cuenta que este rango cubre con total suficiencia las eventuales variaciones de tensión del suministro de la ANDE y de Generadores eléctricos, y además dicha especificación técnica se encuentra orientada al modelo SRT3KXLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT3000XLI/apc-smart-ups-srt-3000va-230v/, restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes, si bien se encuentran otros equipos que cumplen con este requisito, únicamente el SRT3000XLI cumple todos los requerimientos del presente llamado, en su conjunto. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Atendiendo que, en el interior del país, las variaciones de tensiones son constantes y de amplio rango, por lo que el intervalo solicitado ayudará a la UPS a no entrar en modo batería sin necesidad real, esto, permitiendo mantener la vida útil de las baterías componentes de las UPS, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Además, existen marcas comercializadas en el mercado que cumplen con estos requisitos. Ver: Triplite https://www.tripplite.com/products/catalog kehua https://www.kehua.com/ SinglephaseOnlineUPS/3 APC (160-275) Favor Remitirse en el PBC.</p>		

Consulta 51 - *-UPS 3KVA/2,7KW

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, UPS de 3KVA/2.7KW, se solicita: Protección y Filtro contra Picos de Voltaje: 300 Julios.</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que este requisito sea indicado como opcional, teniendo en cuenta que no es un parámetro normalmente publicado por los fabricantes en su documentación técnica, y además dicha especificación técnica se encuentra orientada al modelo SRT3KXLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT3000XLI/apc-smart-ups-srt-3000va-230v/, restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes, y si bien se encuentran otros equipos que cumplen con este requisito, únicamente el SRT3000XLI cumple todos los requerimientos del presente llamado, en su conjunto. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: La Protección y Filtro contra Picos de Voltaje solicitada, ayudará a proteger los equipos de la inconstante y baja calidad de energía que se entrega en el interior del país, y también contra pequeñas descargas atmosférica que se podrían dar en la línea de alimentación de UPS, por lo que es fundamental para mantener la vida útil de las UPS a ser instaladas, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT.</p> <p>Además, es una característica que cumplen varias marcas comercializadas en nuestro medio.</p> <p>Ver: Riello Cumple 300 J https://www.riello-ups.com/products/1-ups/124-sentinel-rack Triplite 570 J https://www.tripplite.com/208-230v-3000va-2700w-double-conversion-ups-10-outlets-extended-run-webcardlx-lcd-usb-db9-2u~suint3000lcd2un Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 52 - *-UPS 3KVA/2,7KW

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, UPS de 3KVA/2.7KW, se solicita: Frecuencia de entrada: 50 Hz / 60 Hz 40/70 Hz.</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptada la frecuencia de entrada de 50Hz/60Hz +/-10%, atendiendo a que este rango cubre plenamente las eventuales variaciones de la frecuencia del suministro de la ANDE y de Generadores eléctricos, que la diferencia es mínima respecto al rango de 40 a 70Hz solicitado, y además dicha especificación técnica se encuentra orientada al modelo SRT3KXLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT3000XLI/apc-smart-ups-srt-3000va-230v/, restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes, y si bien se encuentran otros equipos que cumplen con este requisito, únicamente el SRT3000XLI cumple todos los requerimientos del presente llamado, en su conjunto. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Atendiendo que, en el interior del país, las variaciones de tenciones y frecuencias son constantes y de amplio rango, por lo que el intervalo solicitado ayudará a la UPS a no entrar en modo batería sin necesidad real, esto, permitiendo mantener la vida útil de las baterías componentes de las UPS, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Además, existen marcas comercializadas en el mercado que cumplen con estos requisitos.</p> <p>Ver: INVT 50 Hz / 60 Hz 40/70 Hz https://www.invt.com/es/products/ht11-series-tower-ups-1-3kva-128 Vertiv 50 Hz / 60 Hz 40/70 Hz https://www.vertiv.com/4aa38c/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/vertiv-liebert-gxt-rt-ups-brochure-spanish-latam.pdf Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 53 - *-UPS 3KVA/2,7KW

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, UPS de 3KVA/2,7KW, se solicita: Distorsión de tensión de salida: < 2%</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptada la distorsión de tensión de salida &#8804; 3%, considerando que es el valor típico de equipos UPS de este tipo y potencia, y además dicha especificación técnica, en los términos actuales del PBC, se encuentra orientada al modelo SRT3000XLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT3000XLI/apc-smart-ups-srt-3000va-230v/, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes, y aun cuando se encuentran otros equipos que cumplen con este requisito, únicamente el SRT3000XLI cumple todos los requerimientos del presente llamado, en su conjunto. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: La Distorsión de tensión de salida, solicitada garantizará que la tensión a ser entregada por la UPS ofertada sea con el nominal requerido a fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos críticos a ser instalados y conectados a la UPS, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT.</p> <p>Además, es una característica que cumplen varias marcas comercializadas en nuestro medio.</p> <p>Ver:</p> <p>Riello Cumple https://www.riello-ups.com/products/1-ups/124-sentinel-rack</p> <p>APC <2% Triplite <2% https://www.tripplite.com/208-230v-3000va-2700w-double-conversion-ups-10-outlets-extended-run-webcardlx-lcd-usb-db9-2u~suint3000lcd2un</p> <p>Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 54 - *-UPS 3KVA/2,7KW

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, UPS 3KVA/2,7KW, se solicita: Eficiencia de modo Normal: 92%</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptada la eficiencia de 91%, considerando que es el valor técnicamente distintivo de equipos UPS de este tipo y capacidad, así también que la diferencia es mínima respecto a lo requerido, y además dicha especificación técnica, en los términos actuales del PBC, se encuentra orientada al modelo SRT3000XLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT3000XLI/apc-smart-ups-srt-3000va-230v/, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes, y si bien se encuentran otros equipos que cumplen con este requisito, solamente el SRT3000XLI cumple todos los requerimientos del presente llamado, en su conjunto. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: La Eficiencia de modo Normal 92% como mínimo, es un requisito que se solicita para garantizar la eficiencia energética del UPS y permitir el ahorro de energía que la entidad pretende, en el transcurso del tiempo, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT.</p> <p>Además, es una característica que cumplen varias marcas comercializadas en nuestro medio.</p> <p>Ver: https://www.vertiv.com/4a7969/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/liebert-gxt5-5-10kva-brochure-sl-70532-sp-spanish-latam.pdf https://www.tripplite.com/smartonline-double-conversion-ups-2u-network-card-usb-db9-230v-3kva~SUINT3000RTL2U http://powerquality.eaton.com/9PX3000IRT2U.aspxcx=7</p> <p>Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 55 - *-UPS 3KVA/2,7KW

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, UPS 3KVA/2,7KW, se solicita: Desconexión de emergencia (EPO): NO Sin embargo, y contrariamente, más abajo se solicita: Apagado de emergencia (EPO): Exigido</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también el requisito de Apagado de emergencia (EPO) se indicado como NO (no requerido), considerando que categóricamente ya en los primeros puntos de las Especificaciones Técnicas se establece que no es requerido, y así también que un aspecto técnicamente distintivo de equipos UPS de este tipo y baja capacidad es que no es utilizado el apagado de emergencia EPO, debido a que normalmente permite apagarse de igual forma con el botón de apagado de la unidad, que por su baja potencia normalmente no alimenta muchos equipos y sistemas, y se ubica al alcance de los usuarios, y que además dicha especificación técnica, en los términos actuales del PBC, se encuentra orientada al modelo SRT3000XLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT3000XLI/apc-smart-ups-srt-3000va-230v/, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes, y si bien se encuentran otros equipos que cumplen con este requisito, solamente el SRT3000XLI cumple todos los requerimientos del presente llamado, en su conjunto. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Será establecido la exigencia tanto de Apagado de emergencia como el de Desconexión de emergencia de los UPS. Remitirse a la adenda enumerada.</p>		

Consulta 56 - *-UPS 3KVA/2,7KW

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, UPS de 3KVA/2,7KW, se solicita: Protección de entrada: Disyuntor térmico.</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que este requisito sea indicado como opcional, teniendo en cuenta que los equipos UPS de baja capacidad, como la requerida, no cuentan generalmente con un disyuntor térmico de protección de entrada, y además dicha especificación técnica se encuentra orientada al modelo SRT3000XLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT3000XLI/apc-smart-ups-srt-3000va-230v/, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes, aun cuando se encuentran otros equipos que cumplen con este requerimiento, únicamente el SRT3000XLI cumple todos los requerimientos del presente llamado, en su conjunto. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Lo que se solicita son Disyuntores Externos (llave TM) para la alimentación y protección eléctrica en la entrada del equipo de UPS, en un tablero Externo a ser proveído por el futuro oferente. Requisito fundamental en cualquier instalación eléctrica de UPS, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor remitirse al PBC.</p>		

Consulta 57 - *-UPS 3KVA/2,7KW

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, UPS 3KVA/2,7KW, se solicita: Tiempo de recarga: h/ 4 horas máx.</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también sea aceptado el tiempo de recarga de 8 horas máx., considerando que es el valor típico y estandarizado de tiempo de recarga de los equipos UPS de este tipo y capacidad, y además dicha especificación técnica, en los términos actuales del PBC, se encuentra orientada al modelo SRT3000XLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT3000XLI/apc-smart-ups-srt-3000va-230v/, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes, si bien se encuentran otros equipos que cumplen con este requisito, únicamente el SRT3000XLI cumple todos los requerimientos del presente llamado, en su conjunto. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Esta característica es necesaria debido a la cantidad de cortes de energía que suceden constantemente en el interior del país, por lo tanto, debemos garantizar el servicio continuo de protección a los equipos críticos, principalmente de comunicación, que pertenecen a la entidad, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT.</p> <p>Además, es una característica que cumplen varias marcas comercializadas en nuestro medio.</p> <p>Ver: https://www.riello-ups.com/products/1-ups/124-sentinel-rack Tripplitte 4 horas https://www.tripplite.com/sistema-ups-doble-conversi%C3%B3n-en-l%C3%ADnea-hot-swap-10kva-9u-rack-torre-208v-120v-240v-120v-conexi%C3%B3n-con-cableado-permanente~SU10KRT3UHV Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 58 - *-UPS 3KVA/2,7KW

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, UPS 3KVA/2,7KW, se solicita: Tiempo de autonomía: 11 minutos a media carga o 4 minutos a plena carga.</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también sea aceptado el tiempo de autonomía de 8 minutos a media carga o 3 minutos a plena carga, teniendo en cuenta la cantidad de 6-8 baterías de 9AH que utilizan los equipos UPS de 3KVA, que permiten proporcionan hasta estos tiempos de autonomía, que la diferencia es mínima respecto a lo solicitado, y además que dicha especificación técnica, en los términos actuales del PBC, se encuentra orientada al modelo SRT3000XLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT3000XLI/apc-smart-ups-srt-3000va-230v/, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes, y si bien se encuentran otros equipos que cumplen con este requisito, solamente el SRT3000XLI cumple todos los requerimientos del presente llamado, en su conjunto. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Las exigencias son necesarias, para la correcta conexión y protección física de las conexiones eléctricas dedicadas a equipos críticos que serán alojados en los Rack en las distintas Sucursales. También nos ayudará a conectar directamente los equipos críticos en caso de presentarse emergencia, equipos adicionales, sin tener que pasar por el tablero de Bypass que deberá prever. Se recuerda que los equipos estarán en lugares distantes que no tendrán soporte directo de un personal de Dpto. de TI de la Institución, estas conexiones nos ayudarán a tomar acciones en tiempo y forma, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT.</p> <p>Además, existen marcas comercializadas en el mercado que cumplen con estos requisitos.</p> <p>Ver: Vertiv https://www.vertiv.com/4aa38c/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/vertiv-liebert-gxt-rt-ups-brochure-spanish-latam.pdf Tripplitte https://www.tripplite.com/208-230v-3000va-2700w-double-conversion-ups-10-outlets-extended-run-webcardlx-lcd-usb-db9-2u~suint3000lcd2un Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 59 - *-UPS 3KVA/2,7KW

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, UPS 3KVA/2,7KW, se solicita: Conexiones de salida: (6) IEC 320 C13, (2) IEC 320 C19.</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también puedan ser aceptados equipos UPS con 6 conexiones de salida IEC 320 C13, y que sea indicado como opcional el requisito de (2) IEC 320 C19, teniendo en cuenta que es una cantidad que permitirá cubrir plenamente las necesidades de conexiones de la Convocante, y además dicha especificación técnica, en los términos actuales del PBC, se encuentra orientada al modelo SRT3000XLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT3000XLI/apc-smart-ups-srt-3000va-230v/, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes, y aunque se encuentran otros equipos que cumplen con este requisito, únicamente el SRT3000XLI cumple todos los requerimientos del presente llamado, en su conjunto. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Las exigencias son las mínimas necesarias, debido al tiempo de duración de los constantes cortes de energía y atendiendo el cambio de infraestructura crítica y de alto impacto que se desea llevar a cabo y que, por de pronto, no se cuenta con Generador en algunas dependencias, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Además, existen marcas comercializadas en el mercado que cumplen con estos requisitos. Ver: Tripplitte Cumple A media carga => 13,5 min. A plena carga => 5 min. Ver: https://www.tripplite.com/208-230v-3000va-2700w-double-conversion-ups-10-outlets-extended-run-webcardlx-lcd-usb-db9-2u~suint3000lcd2un APC => 11.8 min. A plena carga => 4 min. Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 60 - *-UPS 3KVA/2,7KW

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, UPS de 3KVA/2,7KW, se solicita: Disyuntor de entrada: Exigido.</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que este requisito sea indicado como opcional, teniendo en cuenta que los equipos UPS de baja capacidad, como la requerida, no cuentan generalmente con un disyuntor de entrada, y además dicha especificación técnica se encuentra orientada al modelo SRT3000XLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT3000XLI/apc-smart-ups-srt-3000va-230v/, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes, y aun cuando se encuentran otros equipos que cumplen con este requisito, solamente el SRT3000XLI cumple todos los requerimientos del presente llamado, en su conjunto. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Lo que se solicita son Disyuntores Externos (llave TM) para la alimentación y protección eléctrica en la entrada del equipo de UPS, en un tablero Externo a ser proveído por el futuro oferente. Requisito fundamental en cualquier instalación eléctrica de UPS, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor remitirse al PBC.</p>		

Consulta 61 - *-UPS 3KVA/2,7KW

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, UPS de 3KVA/2,7KW, se solicita: Encendido / Apagado: En la parte frontal deberá poseer un botón de Encendido y botón de Apagado único.</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptado el Encendido / Apagado mediante un botón de Encendido y otro botón distinto de Apagado, teniendo en cuenta que igualmente proporcionará las mismas funciones de apagado y encendido del UPS, incluso mejorando la seguridad al prevenir maniobras accidentales de los diferentes usuarios, y además dicha especificación técnica, en los términos actuales, se encuentra orientada al modelo SRT3000XLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT3000XLI/apc-smart-ups-srt-3000va-230v/, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes, y si bien se encuentran otros equipos que cumplen con este requisito, únicamente el SRT3000XLI cumple todos los requerimientos del presente llamado, en su conjunto. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Serán aceptados equipos con un único botón de Encendido/Apagado o con la opción de un botón de Encendido y otro botón distinto de Apagado, teniendo en cuenta que igualmente proporcionarán las mismas funciones de apagado y encendido del UPS. Remitirse a la adenda enumerada.</p>		

Consulta 62 - *-UPS 3KVA/2,7KW

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, UPS de 3KVA/2,7KW, se solicita: Puertos de comunicación: Con al menos USB, Smart-Slot y puerto RJ-45 en tarjeta SNMP.</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que el requisito de puerto USB sea indicado como opcional, teniendo en cuenta que con el puerto RJ-45 en la tarjeta SNMP también requerido, se permitirá igualmente cumplir con todas las funciones de conexión para monitoreo y/o gestión de la unidad UPS, no siendo técnicamente indispensable el puerto USB en este caso, y además dicha especificación técnica, en los términos actuales, se encuentra orientada al modelo SRT3000XLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT3000XLI/apc-smart-ups-srt-3000va-230v/, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes, y si bien se encuentran otros equipos que cumplen con este requisito, únicamente el SRT3000XLI cumple todos los requerimientos del presente llamado, en su conjunto. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Las exigencias son necesarias, teniendo en cuenta que los puertos RJ-45 en tarjeta SNMP son necesarios para el monitoreo remoto del equipo en lugares alejados de BNF Casa Matriz y por ende de un soporte rápido. Los demás puertos complementan las conexiones para otro monitoreo o configuración, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Además, existen marcas comercializadas en el mercado que cumplen con estos requisitos.</p> <p>Ver: https://www.riello-ups.es/uploads/file/182/3182/CATGENX0Y20NRES.pdf https://www.riello-ups.com/products/1-ups/124-sentinel-rack https://www.tripplite.com/208-230v-3000va-2700w-double-conversion-ups-10-outlets-extended-run-webcardlx-lcd-usb-db9-2u~suint3000lcd2un https://www.vertiv.com/4aa38c/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/vertiv-liebert-gxt-rt-ups-brochure-spanish-latam.pdf https://www.invt.com/es/products/ht11-series-tower-ups-1-3kva-128 https://www.invt.com/es/products/ht11-series-tower-ups-6-20kva-127</p> <p>Favor remitirse al PBC.</p>		

Consulta 63 - *-UPS 3KVA/2,7KW

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, UPS 3KVA/2,7KW, se solicita: Derivación de mantenimiento: Exigido.</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que este requisito sea eliminado o en su defecto sea indicado como opcional, teniendo en cuenta que los equipos UPS de baja capacidad como la requerida de 3KVA, no cuentan con derivación de mantenimiento, y además dicha especificación técnica se encuentra orientada al modelo SRT3KXLI de la marca Schneider-APC, restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes, y aunque se encuentran otros equipos que cumplen con este requisito, solamente el SRT3000XLI cumple todos los requerimientos del presente llamado, en su conjunto. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: La UPS debe ser capaz de realizar maniobras de derivación automática y manual. Esto a los efectos de poder realizar mantenimiento y soporte a la UPS, sin necesidad de apagar la Carga, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor remitirse al PBC.</p>		

Consulta 64 - *-UPS 3KVA/2,7KW

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, UPS 3KVA/2,7KW, se solicita: Conexiones de salida: (6) IEC 320 C13, (2) IEC 320 C19.</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también puedan ser aceptados equipos UPS con (6) conexiones de salida IEC 320 C13, y (1) IEC 320 C19, teniendo en cuenta que es una cantidad que permitirá cubrir plenamente las necesidades de conexiones de la Convocante, que la diferencia es mínima respecto a lo requerido, y además que dicha especificación técnica, en los términos actuales del PBC, se encuentra orientada al modelo SRT3000XLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT3000XLI/apc-smart-ups-srt-3000va-230v/, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes, y aunque se encuentran otros equipos que cumplen con este requisito, únicamente el SRT3000XLI cumple todos los requerimientos del presente llamado, en su conjunto. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Las exigencias son necesarias, para la correcta conexión y protección física de las conexiones eléctricas dedicadas a equipos críticos que serán alojados en los Rack en las distintas Sucursales. También nos ayudará a conectar directamente los equipos críticos en caso de presentarse emergencia, equipos adicionales, sin tener que pasar por el tablero de Bypass que deberá prever. Se recuerda que los equipos estarán en lugares distantes sin soporte directo de un personal de Dpto. de TI de la Institución, estas conexiones nos ayudarán a tomar acciones en tiempo y forma, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT.</p> <p>Además, existen marcas comercializadas en el mercado que cumplen con estos requisitos.</p> <p>Ver: Vertiv https://www.vertiv.com/4aa38c/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/vertiv-liebert-gxt-rt-ups-brochure-spanish-latam.pdf Tripplitte https://www.tripplite.com/208-230v-3000va-2700w-double-conversion-ups-10-outlets-extended-run-webcardlx-lcd-usb-db9-2u~suint3000lcd2un Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 65 - *-Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>En el PBC, sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, apartado Experiencia Requerida, se solicita: Demostrar la experiencia en la provisión de UPS, con contratos y/o facturas a empresas públicas y/o privadas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2019, 2020, 2021).</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también sea aceptada la experiencia en la provisión de UPS, con contratos y/o facturas a empresas públicas y/o privadas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 (cinco) años (2017, 2018, 2019, 2020, 2021), de forma a permitir la participación de un mayor número de empresas del sector de Infraestructura de Red de Datos y Datacenter, y Energía que cuentan con una mayor trayectoria en el rubro y que cuentan con la capacidad y experiencia idóneas para la provisión de los suministros y ejecución de los servicios requeridos.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Serán aceptadas la experiencia en la provisión de UPS, con contratos y/o facturas a empresas públicas y/o privadas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 (cinco) años (2017, 2018, 2019, 2020, 2021). Remitirse a la adenda enumerada.</p>		

Consulta 66 - *-UPS 6KVA/6KW

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, UPS de 6VA/6KW, se solicita: Intervalo de tensión de entrada (100% de carga): 160 - 275 V o superior.</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también sea aceptado el rango de tensión de entrada de 180 275 V o superior, teniendo en cuenta que este rango cubre con total suficiencia las eventuales variaciones de tensión del suministro de la ANDE y de Generadores eléctricos, y además dicha especificación técnica se encuentra orientada al modelo SRT6KXLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT6KXLI/apc-smart-ups-srt-6000va-230v/, restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes, si bien se encuentran otros equipos que cumplen con este requisito, únicamente el SRT6KXLI cumple todos los requerimientos del presente llamado, en su conjunto. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Atendiendo que, en el interior del país, las variaciones de tensiones son constantes y de amplio rango, por lo que el intervalo solicitado ayudará a la UPS a no entrar en modo batería sin necesidad real, esto, permitiendo mantener la vida útil de las baterías componentes de las UPS, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Además, existen marcas comercializadas en el mercado que cumplen con estos requisitos. Ver: Triplite https://www.tripplite.com/products/catalog kehua https://www.kehua.com/ SinglephaseOnlineUPS/3 APC (160-275) Favor Remitirse en el PBC.</p>		

Consulta 67 - *-UPS 6KVA/6KW

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, UPS de 6KVA/6KW, se solicita: Protección y Filtro contra Picos de Voltaje: 300 Julios.</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que este requisito sea indicado como opcional, teniendo en cuenta que no es un parámetro normalmente publicado por los fabricantes en su documentación técnica, y además dicha especificación técnica se encuentra orientada al modelo SRT6KXLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT6KXLI/apc-smart-ups-srt-6000va-230v/, restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes, y si bien se encuentran otros equipos que cumplen con este requisito, únicamente el SRT6KXLI cumple todos los requerimientos del presente llamado, en su conjunto. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: La Protección y Filtro contra Picos de Voltaje solicitada, ayudará a proteger los equipos de la inconstante y baja calidad de energía que se entrega en el interior del país, y también contra pequeñas descargas atmosférica que se podrían dar en la línea de alimentación de UPS, por lo que es fundamental para mantener la vida útil de las UPS a ser instaladas, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT.</p> <p>Además, es una característica que cumplen varias marcas comercializadas en nuestro medio.</p> <p>Ver: Riello Cumple 300 J https://www.riello-ups.com/products/1-ups/124-sentinel-rack Triplite 570 J https://www.tripplite.com/208-230v-3000va-2700w-double-conversion-ups-10-outlets-extended-run-webcardlx-lcd-usb-db9-2u~suint3000lcd2un Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 68 - *-UPS 6KVA/6KW

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, UPS de 6KVA/6KW, se solicita: Frecuencia de entrada: 50 Hz / 60 Hz 40/70 Hz.</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptada la frecuencia de entrada de 50Hz/60Hz +/-10% que representa un rango de 45 a 66Hz, atendiendo a que este rango cubre plenamente las eventuales variaciones de la frecuencia del suministro de la ANDE y de Generadores eléctricos, que la diferencia es mínima respecto al rango de 40 a 70Hz solicitado, y además dicha especificación técnica se encuentra orientada al modelo SRT6KXLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT6KXLI/apc-smart-ups-srt-6000va-230v/, restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes, y si bien se encuentran otros equipos que cumplen con este requisito, únicamente el SRT6KXLI cumple todos los requerimientos del presente llamado, en su conjunto. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Atendiendo que, en el interior del país, las variaciones de tenciones y frecuencias son constantes y de amplio rango, por lo que el intervalo solicitado ayudará a la UPS a no entrar en modo batería sin necesidad real, esto, permitiendo mantener la vida útil de las baterías componentes de las UPS, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Además, existen marcas comercializadas en el mercado que cumplen con estos requisitos.</p> <p>Ver: INVT 50 Hz / 60 Hz 40/70 Hz https://www.invt.com/es/products/ht11-series-tower-ups-1-3kva-128 Vertiv 50 Hz / 60 Hz 40/70 Hz https://www.vertiv.com/4aa38c/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/vertiv-liebert-gxt-rt-ups-brochure-spanish-latam.pdf Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 69 - *-UPS 6KVA/6KW

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, UPS 6KVA/6KW, se solicita: Tiempo de autonomía: A media carga => 8,7 minutos. A plena carga => 2,5 minutos.</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también sea aceptado el tiempo de autonomía => 6 minutos a media carga, => 1,5 minutos a plena carga, teniendo en cuenta que es la autonomía estándar de equipos UPS de este tipo y capacidad, que la diferencia es mínima respecto a lo solicitado, y además que dicha especificación técnica, en los términos actuales del PBC, se encuentra orientada al modelo SRT6KXLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT6KXLI/apc-smart-ups-srt-6000va-230v/, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes, y si bien se encuentran otros equipos que cumplen con este requisito, solamente el SRT6KXLI cumple todos los requerimientos del presente llamado, en su conjunto. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Las exigencias son las mínimas necesarias, debido al tiempo de duración de los constantes cortes de energía y atendiendo el cambio de infraestructura crítica y de alto impacto que se desea llevar a cabo y que, por de pronto, no se cuenta con Generador en algunas dependencias, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Además, existen marcas comercializadas en el mercado que cumplen con estos requisitos. Ver: Tripplitte Cumple A media carga => 13,5 min. A plena carga => 5 min. Ver: https://www.tripplite.com/208-230v-3000va-2700w-double-conversion-ups-10-outlets-extended-run-webcardlx-lcd-usb-db9-2u~suint3000lcd2un APC => 11.8 min. A plena carga => 4 min. Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 70 - *-UPS 6KVA/6KW

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, UPS 6KVA/6KW, se solicita: Conexiones de salida: (6) IEC320 C13, (4) IEC320 C19, hardwire threewire (1 fase + Neutro + Tierra).</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que sea eliminado este requisito de (6) IEC 320 C13, (4) IEC 320 C19, teniendo en cuenta que para esta potencia, los equipos UPS disponen de manera estandarizada de borneras para las conexiones de salida, y además dicha especificación técnica, en los términos actuales del PBC, se encuentra orientada al modelo SRT6KXLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT6KXLI/apc-smart-ups-srt-6000va-230v/, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes, y aunque se encuentran otros equipos que cumplen con este requisito, únicamente el SRT6KXLI cumple todos los requerimientos del presente llamado, en su conjunto. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Las exigencias son necesarias, para la correcta conexión y protección física de las conexiones eléctricas dedicadas a equipos críticos que serán alojados en los Rack en las distintas Sucursales. También nos ayudará a conectar directamente los equipos críticos en caso de presentarse emergencia, equipos adicionales, sin tener que pasar por el tablero de Bypass que deberá prever. Se recuerda que los equipos estarán en lugares distantes sin soporte directo de un personal de Dpto. de TI de la Institución, estas conexiones nos ayudarán a tomar acciones en tiempo y forma, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT.</p> <p>Además, existen marcas comercializadas en el mercado que cumplen con estos requisitos.</p> <p>Ver: Vertiv https://www.vertiv.com/4aa38c/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/vertiv-liebert-gxt-rt-ups-brochure-spanish-latam.pdf Tripplitte https://www.tripplite.com/208-230v-3000va-2700w-double-conversion-ups-10-outlets-extended-run-webcardlx-lcd-usb-db9-2u~suint3000lcd2un Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 71 - *-UPS 6KVA/6KW

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, UPS de 6KVA/6KW, se solicita: Encendido / Apagado: En la parte frontal deberá poseer un botón de Encendido y botón de Apagado único.</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptado el Encendido / Apagado mediante un botón de Encendido y otro botón distinto de Apagado, teniendo en cuenta que igualmente proporcionará las mismas funciones de apagado y encendido del UPS, incluso mejorando la seguridad al prevenir maniobras accidentales de los diferentes usuarios, y además dicha especificación técnica, en los términos actuales, se encuentra orientada al modelo SRT6KXLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT6KXLI/apc-smart-ups-srt-6000va-230v/, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes, y si bien se encuentran otros equipos que cumplen con este requisito, únicamente el SRT6KXLI cumple todos los requerimientos del presente llamado, en su conjunto. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Serán aceptados equipos con un único botón de Encendido/Apagado o con la opción de un botón de Encendido y otro botón distinto de Apagado, teniendo en cuenta que igualmente proporcionarán las mismas funciones de apagado y encendido del UPS. Remitirse a la adenda enumerada.</p>		

Consulta 72 - *-UPS 6KVA/6KW

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, UPS de 6KVA/6KW, se solicita: Puertos de comunicación: Con al menos USB, Smart-Slot y puerto RJ-45 en tarjeta SNMP.</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que el requisito de puerto USB sea indicado como opcional, teniendo en cuenta que con el puerto RJ-45 en la tarjeta SNMP también requerido, se permitirá igualmente cumplir con todas las funciones de conexión para monitoreo y/o gestión de la unidad UPS, no siendo técnicamente indispensable el puerto USB en este caso, y además dicha especificación técnica, en los términos actuales, se encuentra orientada al modelo SRT6KXLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT6KXLI/apc-smart-ups-srt-6000va-230v/, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes, y si bien se encuentran otros equipos que cumplen con este requisito, únicamente el SRT6KXLI cumple todos los requerimientos del presente llamado, en su conjunto. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Las exigencias son necesarias, teniendo en cuenta que los puertos RJ-45 en tarjeta SNMP es necesario para el monitoreo remoto del equipo en lugares alejados de la casa matriz y por ende de un soporte rápido. Los demás puertos complementan las conexiones para otro monitoreo o configuración, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Además, existen marcas comercializadas en el mercado que cumplen con estos requisitos.</p> <p>Ver: INVT https://www.invt.com/es/products/ht11-series-tower-ups-6-20kva-127 RIELLO https://www.riello-ups.com/products/1-ups/124-sentinel-rack Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 73 - *-UPS 6KVA/6KW

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, UPS de 6KVA/6KW, se solicita: Cada UPS deberá contar con un tablero de Bypass para los casos en que la misma presente inconvenientes. Dicho tablero deberá ser de la misma marca que la UPS ofertada.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante que sea eliminado el requisito de que dicho tablero deberá ser de la misma marca que la UPS ofertada, o en su defecto sea indicada como opcional, teniendo en cuenta que dicha especificación técnica se encuentra orientada al modelo SRT6KXLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT6KXLI/apc-smart-ups-srt-6000va-230v/, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes, y aunque se encuentran otros equipos que cumplen con este requisito, solamente el SRT6KXLI cumple todos los requerimientos del presente llamado, en su conjunto. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Se solicita de la misma marca, a fin de garantizar la compatibilidad, estandarizar y asegurar la calidad constructiva y evitar materiales de mala calidad en la construcción de tableros locales, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor remitirse al PBC.</p>		

Consulta 74 - *-UPS 6KVA/6KW

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, UPS de 6KVA/6KW, se solicita: Cada UPS deberá contar con un tablero de Bypass para los casos en que la misma presente inconvenientes. Dicho tablero deberá ser de la misma marca que la UPS ofertada.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptado el Tablero de Bypass externo de fabricación nacional, teniendo en cuenta que el diseño e implementación de los mismos no implica ninguna complejidad ni dificultad, máxime de potencias pequeñas de 6KVA y 10KVA como las que son objeto del presente llamado, y teniendo en cuenta además la amplia experiencia y capacidad de empresas de nuestro medio del rubro de tecnología con múltiples implementaciones de sistemas de energía, que igualmente proporcionarán la calidad y confiabilidad de las instalaciones, y así también, considerando en los términos actuales del PBC que dicha especificación técnica se encuentra orientada al modelo SRT6KXLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT6KXLI/apc-smart-ups-srt-6000va-230v/, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes, y si bien se encuentran otros equipos que cumplen con este requisito, únicamente el SRT6KXLI cumple todos los requerimientos del presente llamado, en su conjunto. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Se solicita de la misma marca, a fin de garantizar la compatibilidad, estandarizar y asegurar la calidad constructiva y evitar materiales de mala calidad en la construcción de tableros locales, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Otras marcas también cumplen este requisito. Ver: INTV https://www.invt.com/es/products/ht11-series-tower-ups-6-20kva-127 Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 75 - *-Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>En el PBC, sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, apartado Experiencia Requerida, se solicita: Demostrar la experiencia en la provisión de UPS, con contratos y/o facturas a empresas públicas y/o privadas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2019, 2020, 2021).</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también sea aceptada la experiencia en la provisión de UPS, con contratos y/o facturas a empresas públicas y/o privadas por un monto equivalente al 20%, como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 (cinco) años (2017, 2018, 2019, 2020, 2021), de forma a permitir la participación de un mayor número de empresas del sector de Infraestructura de Red de Datos y Datacenter, y Energía que cuentan con una mayor trayectoria en el rubro y que cuentan con la capacidad y experiencia idóneas para la provisión de los suministros y ejecución de los servicios requeridos.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Serán aceptadas la experiencia en la provisión de UPS, con contratos y/o facturas a empresas públicas y/o privadas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 (cinco) años (2017, 2018, 2019, 2020, 2021). Remitirse a la adenda enumerada.</p>		

Consulta 76 - *-UPS 10KVA/10KW

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, UPS de 10VA/10KW, se solicita: Intervalo de tensión de entrada (100% de carga): 160 - 275 V o superior (monofásico). 275 476 V (trifásico).</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también sea aceptado el rango de tensión de entrada de 180 275 V o superior (monofásico), teniendo en cuenta que este rango cubre con total suficiencia las eventuales variaciones de tensión del suministro de la ANDE y de Generadores eléctricos, y además dicha especificación técnica se encuentra orientada al modelo SRT10KXLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT10KXLI/apc-smart-ups-srt-10000va-230v/, restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes, si bien se encuentran otros equipos que cumplen con este requisito, únicamente el SRT10KXLI cumple todos los requerimientos del presente llamado, en su conjunto. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Atendiendo que, en el interior del país, las variaciones de tensiones son constantes y de amplio rango, por lo que el intervalo solicitado ayudará a la UPS a no entrar en modo batería sin necesidad real, esto, permitiendo mantener la vida útil de las baterías componentes de las UPS, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Además, existen marcas comercializadas en el mercado que cumplen con estos requisitos. Ver: Triplite https://www.tripplite.com/products/catalog kehua https://www.kehua.com/ SinglephaseOnlineUPS/3 APC (160-275) Favor Remitirse en el PBC.</p>		

Consulta 77 - *-UPS 10KVA/10KW

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, UPS de 10KVA/10KW, se solicita: Protección y Filtro contra Picos de Voltaje: 300 Julios.</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que este requisito sea indicado como opcional, teniendo en cuenta que no es un parámetro normalmente publicado por los fabricantes en su documentación técnica, y además dicha especificación técnica se encuentra orientada al modelo SRT10KXLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT10KXLI/apc-smart-ups-srt-10000va-230v/, restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes, y si bien se encuentran otros equipos que cumplen con este requisito, únicamente el SRT10KXLI cumple todos los requerimientos del presente llamado, en su conjunto. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: La Protección y Filtro contra Picos de Voltaje solicitada, ayudará a proteger los equipos de la inconstante y baja calidad de energía que se entrega en el interior del país, y también contra pequeñas descargas atmosférica que se podrían dar en la línea de alimentación de UPS, por lo que es fundamental para mantener la vida útil de las UPS a ser instaladas, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT.</p> <p>Además, es una característica que cumplen varias marcas comercializadas en nuestro medio.</p> <p>Ver: Riello Cumple 300 J https://www.riello-ups.com/products/1-ups/124-sentinel-rack Triplite 570 J https://www.tripplite.com/208-230v-3000va-2700w-double-conversion-ups-10-outlets-extended-run-webcardlx-lcd-usb-db9-2u~suint3000lcd2un Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 78 - *-UPS 10KVA/10KW

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, UPS 10KVA/10KW, se solicita: Tiempo de recarga: h/ 4 horas máx.</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también sea aceptado el tiempo de recarga de 8 horas máx., considerando que es el valor típico y estandarizado de tiempo de recarga de los equipos UPS de este tipo y capacidad, y además dicha especificación técnica, en los términos actuales del PBC, se encuentra orientada al modelo SRT10KXLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT10KXLI/apc-smart-ups-srt-10000va-230v/, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes, si bien se encuentran otros equipos que cumplen con este requisito, únicamente el SRT10KXLI cumple todos los requerimientos del presente llamado, en su conjunto. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Esta característica es necesaria debido a la cantidad de cortes de energía que suceden constantemente en el interior del país, por lo tanto, debemos garantizar el servicio continuo de protección a los equipos críticos, principalmente de comunicación, que pertenecen a la entidad, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT.</p> <p>Además, es una característica que cumplen varias marcas comercializadas en nuestro medio.</p> <p>Ver: https://www.riello-ups.com/products/1-ups/124-sentinel-rack Tripplitte 4 horas https://www.tripplite.com/sistema-ups-doble-conversi%C3%B3n-en-l%C3%ADnea-hot-swap-10kva-9u-rack-torre-208v-120v-240v-120v-conexi%C3%B3n-con-cableado-permanente~SU10KRT3UHV</p> <p>Favor Remitirse en el PBC.</p>		

Consulta 79 - *-UPS 10KVA/10KW

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, UPS 10KVA/10KW, se solicita: Tiempo de autonomía: A media carga => 11 minutos. A plena carga => 3 minutos.</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también sea aceptado el tiempo de autonomía => 8 minutos a media carga, => 2 minutos a plena carga, teniendo en cuenta que es la autonomía estándar de equipos UPS de este tipo y capacidad, que la diferencia es mínima respecto a lo solicitado, y además que dicha especificación técnica, en los términos actuales del PBC, se encuentra orientada al modelo SRT10KXLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT10KXLI/apc-smart-ups-srt-10000va-230v/, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes, y si bien se encuentran otros equipos que cumplen con este requisito, solamente el SRT10KXLI cumple todos los requerimientos del presente llamado, en su conjunto. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Las exigencias son las mínimas necesarias, debido al tiempo de duración de los constantes cortes de energía y atendiendo el cambio de infraestructura crítica y de alto impacto que se desea llevar a cabo y que, por de pronto, no se cuenta con Generador en algunas dependencias, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Además, existen marcas comercializadas en el mercado que cumplen con estos requisitos. Ver: Tripplitte Cumple A media carga => 13,5 min. A plena carga => 5 min. Ver: https://www.tripplite.com/208-230v-3000va-2700w-double-conversion-ups-10-outlets-extended-run-webcardlx-lcd-usb-db9-2u~suint3000lcd2un APC => 11.8 min. A plena carga => 4 min. Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 80 - *-UPS 10KVA/10KW

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, UPS de 10KVA/10KW, se solicita: Conexiones de salida: (6) IEC320 C13, (4) IEC320 C19, hardwire threewire (1 fase + Neutro + Tierra).</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que sea eliminado este requisito de (6) IEC 320 C13, (4) IEC 320 C19, teniendo en cuenta que para esta potencia, los equipos UPS disponen de manera estandarizada del bloque de borneras hardwire threewire (1 fase + Neutro + Tierra), que también es requerida, para las conexiones de salida, y además dicha especificación técnica, en los términos actuales del PBC, se encuentra orientada al modelo SRT10KXLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT10KXLI/apc-smart-ups-srt-10000va-230v/, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes, y aunque se encuentran otros equipos que cumplen con este requisito, únicamente el SRT10KXLI cumple todos los requerimientos del presente llamado, en su conjunto. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Las exigencias son necesarias, para la correcta conexión y protección física de las conexiones eléctricas dedicadas a equipos críticos que serán alojados en los Rack en las distintas Sucursales. También nos ayudará a conectar directamente los equipos críticos en caso de presentarse emergencia, equipos adicionales, sin tener que pasar por el tablero de Bypass que deberá prever. Se recuerda que los equipos estarán en lugares distantes sin soporte directo de un personal de Dpto. de TI de la Institución, estas conexiones nos ayudarán a tomar acciones en tiempo y forma, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT.</p> <p>Además, existen marcas comercializadas en el mercado que cumplen con estos requisitos.</p> <p>Ver: Tripplite (6) IEC 320 C13, (4) IEC 320 C19 https://www.tripplite.com/sistema-ups-doble-conversi%C3%B3n-en-l%C3%ADnea-6kva-4u-rack-torre-200v-240v-conexi%C3%B3n-con-cableado-permanente~SU6000RT4UHVHW APC (6) IEC320 C13, (4) IEC320 C19, hardwire three-wire (1 PH + N + G) Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 81 - *-UPS 10KVA/10KW

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, UPS de 10KVA/10KW, se solicita: Encendido / Apagado: En la parte frontal deberá poseer un botón de Encendido y botón de Apagado único.</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptado el Encendido / Apagado mediante uno o más botones de Encendido y otro botón o más distintos de Apagado, teniendo en cuenta que igualmente proporcionará las mismas funciones de apagado y encendido del UPS, incluso mejorando la seguridad al prevenir maniobras accidentales de los diferentes usuarios, y además dicha especificación técnica, en los términos actuales, se encuentra orientada al modelo SRT10KXLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT10KXLI/apc-smart-ups-srt-10000va-230v/, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes, y si bien se encuentran otros equipos que cumplen con este requisito, solamente el SRT10KXLI cumple todos los requerimientos del presente llamado, en su conjunto. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Serán aceptados equipos con un único botón de Encendido/Apagado o con la opción de un botón de Encendido y otro botón distinto de Apagado, teniendo en cuenta que igualmente proporcionarán las mismas funciones de apagado y encendido del UPS. Remitirse a la adenda enumerada.</p>		

Consulta 82 - *-UPS 10KVA/10KW

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, UPS de 10KVA/10KW, se solicita: Cada UPS deberá contar con un tablero de Bypass para los casos en que la misma presente inconvenientes. Dicho tablero deberá ser de la misma marca que la UPS ofertada.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante que sea eliminado el requisito de que dicho tablero deberá ser de la misma marca que la UPS ofertada, o en su defecto sea indicada como opcional, teniendo en cuenta que dicha especificación técnica se encuentra orientada al modelo SRT10KXLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT10KXLI/apc-smart-ups-srt-10000va-230v/, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes, y aunque se encuentran otros equipos que cumplen con este requisito, solamente el SRT10KXLI cumple todos los requerimientos del presente llamado, en su conjunto. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: No será aceptado, se solicita de la misma marca, a fin de garantizar la compatibilidad, estandarizar y asegurar la calidad constructiva y evitar materiales de mala calidad en la construcción de tableros locales, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT.</p> <p>Otras marcas también cumplen este requisito.</p> <p>Ver: INTV https://www.invt.com/es/products/ht11-series-tower-ups-6-20kva-127 Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 83 - *-UPS 10KVA/10KW

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, UPS de 10KVA/10KW, se solicita: Cada UPS deberá contar con un tablero de Bypass para los casos en que la misma presente inconvenientes. Dicho tablero deberá ser de la misma marca que la UPS ofertada.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptado el Tablero de Bypass externo de fabricación nacional, teniendo en cuenta que el diseño e implementación de los mismos no implica ninguna complejidad ni dificultad, máxime de potencias pequeñas de 6KVA y 10KVA como las que son objeto del presente llamado, y teniendo en cuenta además la amplia experiencia y capacidad de empresas de nuestro medio del rubro de tecnología con múltiples implementaciones de sistemas de energía, que igualmente proporcionarán la calidad y confiabilidad de las instalaciones, y así también, considerando en los términos actuales del PBC que dicha especificación técnica se encuentra orientada al modelo SRT10KXLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT10KXLI/apc-smart-ups-srt-10000va-230v/, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes, y si bien se encuentran otros equipos que cumplen con este requisito, únicamente el SRT10KXLI cumple todos los requerimientos del presente llamado, en su conjunto. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>onforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: No será aceptado, se solicita de la misma marca, a fin de garantizar la compatibilidad, estandarizar y asegurar la calidad constructiva y evitar materiales de mala calidad en la construcción de tableros locales, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT.</p> <p>Otras marcas también cumplen este requisito</p> <p>Ver: INTV: https://www.invt.com/es/products/ht11-series-tower-ups-6-20kva-127</p> <p>Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 84 - *-Visita Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, UPS de 6KVA/6KW y UPS de 10KVA/10KW, se solicita: Instalación y Puesta en Servicio.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante la realización de la Visita técnica a los sitios de los trabajos de instalación requeridos, con el acompañamiento de los funcionarios técnicos de la Institución con acabado conocimiento del proyecto, de forma a brindar mayor información y dar a conocer con mayor detalle las condiciones de las instalaciones e infraestructura existentes, a fin de que los oferentes puedan dimensionar correctamente los bienes y servicios a considerar para la propuesta, principalmente en lo que se refiere a espacio disponible, distancia entre el UPS y el tablero eléctrico existente desde donde será alimentado el mencionado equipo UPS, distancia entre el UPS y las cargas de la Convocante, disponibilidad de puesta a tierra para los equipos UPS, estado de los tableros eléctricos existentes que se verán afectados a los trabajos, capacidades de las llaves TM y secciones de los conductores de los tableros eléctricos existentes que deberán alimentar los equipos UPS, etc.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el art 53 del decreto nro 2992/19: En el pliego de bases y condiciones, las Convocantes podrán establecer la realización de una visita al sitio con indicaciones de fechas, horas y procedimiento, a los efectos de que el Oferente visite e inspecciones el sitio y sus alrededores, para obtener toda la información que pueda ser necesaria para la preparación de la oferta Esta petición se formula teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: No aplica la Visita Técnica en el periodo de convocatoria. Al respecto, una vez firmado el contrato serán coordinadas, con el oferente adjudicado y las dependencias del BNF involucradas (División Gabinete de Obras y la Gerencia Departamental de Tecn. Informática y Comunicación), la visitas a la Sucursales o dependencias a ser proveídas e Instaladas las UPS, según se consensue necesario. Remitirse a la adenda enumerada.</p>		

Consulta 85 - *-Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, apartado Plan de Entrega de los Bienes, se solicita:</p> <p>Ítem 1, 2, 9, 10,11, 15, 21: Los bienes deberán ser entregados, instalados y en funcionamiento, en un plazo máximo de 90 (noventa) días corridos, ambos contados desde la fecha de acuse de recibo de la Orden de Servicio emitida por la División Gabinete de Obras en coordinación con la Gerencia Departamental de Tecn. Informática y Comunicación.</p> <p>Ítem 12,14,18, 19, 20: Los bienes deberán ser entregados, instalados y en funcionamiento, en un plazo máximo de 60 (sesenta) días corridos, ambos contados desde la fecha de acuse de recibo de la Orden de Servicio emitida por la División Gabinete de Obras en coordinación con la Gerencia Departamental de Tecn. Informática y Comunicación.</p> <p>Ítem 3, 4, 5, 6, 7, 8, 13, 16, 17, 22, 23, 24, 25: Los bienes deberán ser entregados, instalados y en funcionamiento, en un plazo máximo de 40 (cuarenta) días corridos, ambos contados desde la fecha de acuse de recibo de la Orden de Servicio emitida por la División Gabinete de Obras en coordinación con la Gerencia Departamental de Tecn. Informática y Comunicación.</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que sea extendido el plazo de entrega de los Items 1, 2, 9, 10,11, 15, 21, en un plazo máximo de 180 (ciento ochenta) días corridos, en el que los bienes deberán ser entregados, instalados y en funcionamiento, contados desde la fecha de acuse de recibo de la Orden de Servicio emitida por la División Gabinete de Obras en coordinación con la Gerencia Departamental de Tecn. Informática y Comunicación bienes deberán ser entregados, instalados y en funcionamiento.</p> <p>Asimismo solicitamos que sea extendido el plazo de entrega de los Items 12, 14, 18, 19, 20, en un plazo máximo de 150 (ciento cincuenta) días corridos, en el que los bienes deberán ser entregados, instalados y en funcionamiento, contados desde la fecha de acuse de recibo de la Orden de Servicio emitida por la División Gabinete de Obras en coordinación con la Gerencia Departamental de Tecn. Informática y Comunicación.</p> <p>Además solicitamos que sea extendido el plazo de entrega de los Items 3, 4, 5, 6, 7, 8, 13, 16, 17, 22, 23, 24, 25 en un plazo máximo de 120 (ciento veinte) días corridos, en el que los bienes deberán ser entregados, instalados y en funcionamiento, contados desde la fecha de acuse de recibo de la Orden de Servicio emitida por la División Gabinete de Obras en coordinación con la Gerencia Departamental de Tecn. Informática y Comunicación.</p> <p>Es realizada esta solicitud considerando los períodos de tiempo que actualmente son necesarios para la importación de estos productos de energía UPS, las cantidades requeridas, las instalaciones de los equipos UPS previstas en diversos puntos del interior del país, y atendiendo además a que continua vigente la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid 19, a lo que se suma la situación de los enfrentamientos bélicos entre Rusia y Ucrania con la afectación internacional que ello conlleva, lo que como consecuencia, ocasiona sensibles retrasos en la disponibilidad de componentes en el mercado mundial, y que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se están viendo significativamente afectados por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc., de lo cual la prensa internacional viene desde hace semanas haciéndose eco. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Los bienes, deberán ser entregados, instalados y en funcionamiento, en un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles, contados desde la fecha de acuse de recibo de la Orden de Servicio parcial emitida por la División Gabinete de Obras en coordinación con la Gerencia Departamental de Tecn., Información y comunicaciones. Remitirse a la adenda enumerada.</p>		

Consulta 86 - PLANILLA

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>Solicitamos a la institución aclarar la forma del completado de la Planilla de Precios y la Carga de la subasta, considerando que entre los ítems solicitados se contempla la Provisión e Instalación de UPS y no así el producto o bien, siendo que la misma es el producto en si pero con la instalación incluida, en este contexto, aclarar si los oferentes debemos completar en la marca (el producto o bien) o debe ser del Servicio (oferente). Este punto es sumamente importante que sea aclarado de manera a evitar confusiones y posibles protestas a futuro.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: En la planilla de precios y la carga de la subasta, se debe completar en la Marca el Bien o Producto.</p>		

Consulta 87 - TENSION DE ENTRADA

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>En el ítem Especificaciones técnicas Sub ítem - Intervalo de tensión de entrada (100% de carga) de las UPS de 3, 6 y 10 KVA, solicitan Intervalo de tensión de entrada (100% de carga): 160-275 V o superior (monofásico). Solicitamos amablemente a la convocante aceptar UPS de 3, 6 y 10 KVA con Intervalo de tensión de entrada 184-276 V, de acceder a la petición la convocante contará con un mayor número de participantes dando posibilidad a presentar un buen precio para el estado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Atendiendo que, en el interior del país, las variaciones de tensiones son constantes y de amplio rango, por lo que el intervalo solicitado ayudará a la UPS a no entrar en modo batería sin necesidad real, esto, permitiendo mantener la vida útil de las baterías componentes de las UPS, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 88 - INTERVALO DE TENSION

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>En el ítem: Especificaciones técnicas Sub ítem - Intervalo de tensión de entrada (100% de carga) Solicitan que la UPS de 10 KVA tenga una Intervalo de tensión de entrada (100% de carga): 275-476V (trifásico). Solicitamos amablemente a la convocante aceptar UPS de 10KVA trifásico con Intervalo de Tensión de entrada de 320-480V, de acceder a la petición la convocante contará con un mayor número de participantes dando posibilidad a presentar un buen precio para el estado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Atendiendo que, en el interior del país, las variaciones de tensiones son constantes y de amplio rango, por lo que el intervalo solicitado ayudará a la UPS a no entrar en modo batería sin necesidad real, esto, permitiendo mantener la vida útil de las baterías componentes de las UPS, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 89 - EFICIENCIA DE MODO

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
En el ítem Especificaciones técnicas Sub ítem Eficiencia de modo normal solicitan para UPS de 3KVA, una eficiencia de 92%. Solicitamos amablemente a la convocante aceptar UPS de 3KVA con una eficiencia del 90%, teniendo en cuenta que esto no afectará en el servicio, ni la calidad del equipo, de acceder a la petición la convocante contará con un mayor número de participantes dando posibilidad a presentar un buen precio para el estado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: La Eficiencia de modo Normal 92% como mínimo, es un requisito que se solicita para garantizar la eficiencia energética del UPS y permitir el ahorro de energía que la entidad pretende, en el trascurso del tiempo, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Además, es una característica que cumplen varias marcas comercializadas en nuestro medio. Ver: https://www.vertiv.com/4a7969/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/liebert-gxt5-5-10kva-brochure-sl-70532-sp-spanish-latam.pdf https://www.tripplite.com/smartonline-double-conversion-ups-2u-network-card-usb-db9-230v-3kva~SUINT3000RTL2U http://powerquality.eaton.com/9PX3000IRT2U.aspxcx=7 Favor Remitirse al PBC.		

Consulta 90 - CONEXIONES DE SALIDA

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
En el ítem Especificaciones técnicas Sub ítem Conexiones de salida para la UPS de 10KVA, solicitan conexiones de salida de (6)IEC 320 C13 Y (4) IEC 320 C19. Solicitamos amablemente a la convocante aceptar UPS de 10 KVA con las siguientes tomas de salidas: a. 2 tomas del tipo IEC 320 C13 b. 3 tomas del tipo IEC 320 C19		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Las exigencias son necesarias, para la correcta unión y protección física de las conexiones eléctricas dedicadas a equipos críticos que serán alojados en los Rack en las distintas Sucursales. También nos ayudará a conectar directamente los equipos críticos en caso de presentarse emergencia, equipos adicionales, sin tener que pasar por el tablero de Bypass que deberá prever. Se recuerda que los equipos estarán en lugares distantes sin soporte directo de un personal de Dpto. de TI de la Institución, estas conexiones nos ayudarán a tomar acciones en tiempo y forma, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor Remitirse al PBC.		

Consulta 91 - PLAN DE ENTREGA DE BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>En el PBC, Plan de entrega de los bienes:</p> <p>Ítems 1 al 25 dice Los bienes deberán ser entregados, instalados y en funcionamiento, en un plazo máximo de 90 (noventa), 60 (sesenta), 40 (cuarenta) días corridos contados desde la fecha de acuse de recibo de la Orden de Servicio emitida por la División Gabinete de Obras en coordinación con la Gerencia Departamental de Tecn. Informática y Comunicación.</p> <p>Solicitamos a la institución que el plazo de entrega sea extendido para todos los ítems a como mínimo 120 (ciento veinte) días calendarios posteriores a la recepción de la orden, considerando que los mismos deben ingresar a producción por las grandes marcas y esto conllevaría un tiempo mínimo de 90 días mínimo, a esto se le suma la logística y tramites de importación por lo tanto resulta inviable cumplir con los plazos establecidos en el PBC, así también las cantidades y los equipos requeridos necesariamente deben de ser importados. De acceder a esta petición la convocante contara con un mayor número de participantes dando posibilidad a presentar un buen precio para el estado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Los bienes, deberán ser entregados, instalados y en funcionamiento, en un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles, contados desde la fecha de acuse de recibo de la Orden de Servicio parcial emitida por la División Gabinete de Obras en coordinación con la Gerencia Departamental de Tecn., Información y comunicaciones. Remitirse a la adenda enumerada.</p>		

Consulta 92 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>Solicitamos respetuosamente el cambio del sistema de adjudicacion por Lotes o por el total, de manera a facilitar el concurso y participacion durante la subasta, asi tambien mantener la confidencialidad de los precios por equipos a ser ofertados entre participantes. Se recomienda la agrupacion de Lotes por potencias para una competencia mas ordenada (Lote 1: 3KVA, Lote 2: 6KVA y Lote 3: 10KVA)</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Con el nuevo sistema aplicado por el BNF, se pretende dar mayor participación a los oferentes. Favor remitirse al PBC.</p>		

Consulta 93 - EXPERIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
En el PBC, Experiencia Requerida dice:		
Demostrar la experiencia en la provisión de UPS, con contratos y/o facturas a empresas públicas y/o privadas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2019, 2020, 2021).		
Solicitamos a la institución extender a como mínimo los últimos 6 (seis) años (2016/2017/2018/2019/2020/2021) teniendo en cuenta que existen oferentes que cuentan con la infraestructura, experiencia, capacidad técnica y financiera de ejecutar satisfactoriamente las necesidades de la institución, de aceptarse este pedido la institución se beneficia con propuestas comerciales de oferentes que cuentan con una basta trayectoria dentro del rubro tecnológico, a esto se le suma el acompañamiento del acta recepción definitiva y/o constancia de buen cumplimiento. Así también la carta del fabricante donde constará que el oferente cuenta con experiencia, técnicos y todo respaldo de la marca.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Serán aceptadas la experiencia en la provisión de UPS, con contratos y/o facturas a empresas públicas y/o privadas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 (cinco) años (2017, 2018, 2019, 2020, 2021). Remitirse a la adenda enumerada.		

Consulta 94 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
En el PBC, Experiencia Requerida dice:		
Demostrar la experiencia en la provisión de UPS, con contratos y/o facturas a empresas públicas y/o privadas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2019, 2020, 2021).		
Solicitamos a la institución que sean exigidos experiencia en la provisión de UPS, equipos informáticos con contratos y/o facturas a empresas públicas y/o privadas por un monto equivalente al 25%, como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2019, 2020, 2021) considerando que los futuros participantes (oferentes) cuentan con una experiencia dentro del rubro de tecnología y además cuenta con el respaldo de la marca para ejecutar el contrato según los requisitos actuales del PBC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: El BNF desea conocer la experiencia del oferente en la provisión específicamente de UPS, no de otros equipos informáticos, para garantizar la correcta instalación y puesta en funcionamiento de los mismos, por lo que, en ese sentido, nos ratificamos en los términos de las EE.TT.		
Serán aceptadas la experiencia en la provisión de UPS, con contratos y/o facturas a empresas públicas y/o privadas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 (cinco) años (2017, 2018, 2019, 2020, 2021). Remitirse a la adenda enumerada.		

Consulta 95 - *-UPS 3KVA/2,7KW

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>CONSULTA 39 UPS 3KVA/2,7KW</p> <p>En el PBC, sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, UPS 3KVA/2,7KW, se solicita: Eficiencia de modo Normal: 92%</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptada la eficiencia de 90%, considerando que es el valor técnicamente distintivo de equipos UPS de este tipo y capacidad, así también que la diferencia es mínima respecto a lo requerido, y además dicha especificación técnica, en los términos actuales del PBC, se encuentra orientada al modelo SRT3000XLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT3000XLI/apc-smart-ups-srt-3000va-230v/, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes, y si bien se encuentran otros equipos que cumplen con este requisito, solamente el SRT3000XLI cumple todos los requerimientos del presente llamado, en su conjunto. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: La Eficiencia de modo Normal 92% como mínimo, es un requisito que se solicita para garantizar la eficiencia energética del UPS y permitir el ahorro de energía que la entidad pretende, en el transcurso del tiempo, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT.</p> <p>Además, es una característica que cumplen varias marcas comercializadas en nuestro medio.</p> <p>Ver: https://www.vertiv.com/4a7969/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/liebert-gxt5-5-10kva-brochure-sl-70532-sp-spanish-latam.pdf https://www.tripplite.com/smartonline-double-conversion-ups-2u-network-card-usb-db9-230v-3kva~SUINT3000RTL2U http://powerquality.eaton.com/9PX3000IRT2U.aspxcx=7</p> <p>Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 96 - *-UPS 3KVA/2,7KW

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, UPS 3KVA/2,7KW, se solicita: Conexiones de salida: (6) IEC 320 C13, (2) IEC 320 C19.</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también puedan ser aceptados equipos UPS con (6) conexiones de salida IEC 320 C13, y que el requisito de (2) IEC 320 C19 sea eliminado o que sea indicado como opcional, teniendo en cuenta que es una cantidad de tomas que permitirá cubrir plenamente las necesidades de conexiones de la Convocante, que la diferencia es mínima respecto a lo requerido, y además que dicha especificación técnica, en los términos actuales del PBC, se encuentra orientada al modelo SRT3000XLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT3000XLI/apc-smart-ups-srt-3000va-230v/, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes, y aunque se encuentran otros equipos que cumplen con este requisito, únicamente el SRT3000XLI cumple todos los requerimientos del presente llamado, en su conjunto. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Las exigencias son necesarias, para la correcta unión y protección física de las conexiones eléctricas dedicadas a equipos críticos que serán alojados en los Rack en las distintas Sucursales. También nos ayudará a conectar directamente los equipos críticos en caso de presentarse emergencia, equipos adicionales, sin tener que pasar por el tablero de Bypass que deberá prever. Se recuerda que los equipos estarán en lugares distantes sin soporte directo de un personal de Dpto. de TI de la Institución, estas conexiones nos ayudarán a tomar acciones en tiempo y forma, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT.</p> <p>Además, existen marcas comercializadas en el mercado que cumplen con estos requisitos.</p> <p>Ver: Tripplite (6) IEC 320 C13, (4) IEC 320 C19 https://www.tripplite.com/sistema-ups-doble-conversi%C3%B3n-en-l%C3%ADnea-6kva-4u-rack-torre-200v-240v-conexi%C3%B3n-con-cableado-permanente~SU6000RT4UHVHW APC (6) IEC320 C13, (4) IEC320 C19, hardwire three-wire (1 PH + N + G) Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 97 - *-UPS 6KVA/6KW

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, se solicita: UPS de 6KVA/6KW.</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también sean aceptados equipos UPS de 6KVA/5,4KW con factor de potencia 0,9, que proporcionará igualmente las mismas prestaciones con todas las funciones de operación de la unidad UPS, y además dicha especificación técnica, en los términos actuales, se encuentra orientada al modelo SRT6KXLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT6KXLI/apc-smart-ups-srt-6000va-230v/, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes, y si bien se encuentran otros equipos que cumplen con este requisito, únicamente el SRT6KXLI cumple todos los requerimientos del presente llamado, en su conjunto. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: La convocante espera tener un factor de potencia 1 con el fin de atender los equipos críticos de comunicación, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT.</p> <p>Además, existen marcas comercializadas en el mercado que cumplen con estos requisitos.</p> <p>Ver: INVT Cumple FP 1 https://www.invt.com/es/products/ht11-series-tower-ups-6-20kva-127 Vertiv Cumple FP 1 https://www.vertiv.com/4aa38c/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/vertiv-liebert-gxt-rt-ups-brochure-spanish-latam.pdf Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 98 - *-UPS 6KVA/6KW

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, UPS de 6KVA/6KW, se solicita: Eficiencia de modo Normal: 94%</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptada la eficiencia de 93%, considerando que es el valor técnicamente distintivo de equipos UPS de este tipo y capacidad, así también que la diferencia es mínima respecto a lo requerido, y además dicha especificación técnica, en los términos actuales del PBC, se encuentra orientada al modelo SRT6KXLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT6KXLI/apc-smart-ups-srt-6000va-230v/, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes, y si bien se encuentran otros equipos que cumplen con este requisito, solamente el SRT6KXLI cumple todos los requerimientos del presente llamado, en su conjunto. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: La Eficiencia de modo Normal 92% como mínimo, es un requisito que se solicita para garantizar la eficiencia energética del UPS y permitir el ahorro de energía que la entidad pretende, en el transcurso del tiempo, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT.</p> <p>Además, es una característica que cumplen varias marcas comercializadas en nuestro medio.</p> <p>Ver: https://www.vertiv.com/4a7969/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/liebert-gxt5-5-10kva-brochure-sl-70532-sp-spanish-latam.pdf https://www.tripplite.com/smartonline-double-conversion-ups-2u-network-card-usb-db9-230v-3kva~SUINT3000RTL2U http://powerquality.eaton.com/9PX3000IRT2U.aspxcx=7</p> <p>Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 99 - *-UPS 10KVA/10KW

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, se solicita: UPS de 10KVA/10KW.</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también sean aceptados equipos UPS de 10KVA/9KW con factor de potencia 0,9, que permitirá proporcionar de igual forma las mismas funcionalidades y prestaciones de operación del equipo UPS a ser ofertado, y además dicha especificación técnica, en los términos actuales, se encuentra orientada al modelo SRT10KXLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT10KXLI/apc-smart-ups-srt-10000va-230v/, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes, y si bien se encuentran otros equipos que cumplen con este requisito, únicamente el SRT10KXLI cumple todos los requerimientos del presente llamado, en su conjunto. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: La convocante espera tener un factor de potencia 1 con el fin de atender los equipos críticos de comunicación, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT.</p> <p>Además, existen marcas comercializadas en el mercado que cumplen con estos requisitos.</p> <p>Ver: INVT Cumple FP 1 https://www.invt.com/es/products/ht11-series-tower-ups-6-20kva-127 Vertiv Cumple FP 1 https://www.vertiv.com/4aa38c/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/vertiv-liebert-gxt-rt-ups-brochure-spanish-latam.pdf Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 100 - *-UPS 10KVA/10KW

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2022
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, UPS de 10KVA/10KW, se solicita: Eficiencia de modo Normal: 94%</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptada la eficiencia de 93%, considerando que es el valor técnicamente distintivo de equipos UPS de este tipo y capacidad, así también que la diferencia es mínima respecto a lo requerido, y además dicha especificación técnica, en los términos actuales del PBC, se encuentra orientada al modelo SRT10KXLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT10KXLI/apc-smart-ups-srt-10000va-230v/ favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes, y si bien se encuentran otros equipos que cumplen con este requisito, solamente el SRT10KXLI cumple todos los requerimientos del presente llamado, en su conjunto. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: La Eficiencia de modo Normal 94% como mínimo es un requisito que se solicita para garantizar la eficiencia energética de una UPS y pueda permitir el ahorro de energía que la entidad pretende, en el trascurso del tiempo, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT.</p> <p>Además, es una característica que cumplen varias marcas comercializadas en nuestro medio.</p> <p>Ver: https://www.riello-ups.es/uploads/file/294/2294/DATSTWB1Y20CRES.pdf https://www.vertiv.com/4a7969/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/liebert-gxt5-5-10kva-brochure-sl-70532-sp-spanish-latam.pdf http://powerquality.eaton.com/9PX11KiBP.aspxcx=7&GUID=E6BBC6C5-5BFD-4E31-8191-1FCD1DA22087</p> <p>Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 101 - Plazo de reposición de bienes

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2022
<p>Plazo de reposición de bienes</p> <p>En donde dice "El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: 48 (cuarenta y ocho) horas de realizado el reclamo escrito por la Contratante. "</p> <p>Se solicita encarecidamente a la convocante extender este plazo a por lo menos 8 días hábiles, de tal manera a que se cuente con un tiempo prudencial para el diagnóstico y reposición de la pieza, ya que en comparación con el plazo de entrega el mismo queda muy corto para el caso en que se deba importar el bien y teniendo en cuenta la distancia de los sitios.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Cada oferente debe tener un stock de repuesto para atender los reclamos en tiempo y forma solicitado, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 102 - Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2022
<p>Requisito documental para evaluar la capacidad técnica</p> <p>En donde dice "Copia de constancias de cumplimiento satisfactorias de clientes, como mínimo 4 (cuatro), en la provisión e instalación (puesta en marcha y montaje) de equipos de UPS, formalizadas por medio de notas que contengan la debida identificación del emisor y que sean correspondientes a los últimos 3(tres) años (Años: 2019, 2020, 2021), expedidas por empresas privadas y/o públicas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales."</p> <p>Consultamos a la convocante si se tendrá en cuenta como constancias de cumplimiento satisfactorio a las actas de recepción de final/definitivas y/o actas de conformidad?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Se tendrá en cuenta copias de constancia de cumplimiento satisfactorio de clientes, y/o actas de recepción final/definitivas y/o actas de conformidad, como mínimo 4 (cuatro), en la provisión e instalación (puesta en marcha y montaje) de equipos de UPS, que contengan la debida identificación del emisor, que sean correspondientes a los últimos 5 años (2017, 2018, 2019, 2020, 2021), expedidas por empresas privadas y/o públicas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.</p> <p>Remitirse a la adenda enumerada.</p>		

Consulta 103 - MULTAS

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2022
<p>El Pliego de Bases y Condiciones, Sección Condiciones Contractuales, Porcentaje de Multa, menciona lo siguiente: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: 0,20 %</p> <p>Solicitamos a la convocante la reducción y ajuste del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes, estableciendo un porcentaje no superior al 0,1%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato, el principio de reciprocidad entre las partes. Lo solicitado se sustenta en el Art. 44 de la Constitución Nacional: No se exigirán fianzas excesivas ni se impondrán multas desmedidas.</p> <p>La presente consulta cumple, a su vez, en manifestar nuestra inconformidad a la desproporcionada y excesiva multa propuesta por la contratante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de 0.10%.</p> <p>Remitirse a la adenda enumerada.</p>		

Consulta 104 - EXPERIENCIA REQUERIDA.

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2022
<p>De acuerdo a lo solicitado en el PBC, sección "Requisitos de calificación y criterios de evaluación", apartado "Experiencia requerida" se solicita que el oferente deba "Demostrar la experiencia en la provisión de UPS, con contratos y/o facturas a empresas públicas y/o privadas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2019, 2020, 2021)." Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar experiencias en la provisión e instalación de UPS/Equipos Informáticos y/o facturaciones de venta a empresas públicas y/o privadas por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 5 (cinco) años (2012 al 2022) para de esta manera dar oportunidad de participación de mayor número de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: El BNF desea conocer la experiencia del oferente en la provisión específicamente de UPS, no de otros equipos informáticos, para garantizar la correcta instalación y puesta en funcionamiento de los mismos, por lo que, en ese sentido, nos ratificamos en los términos de las EE.TT.</p> <p>Serán aceptadas la experiencia en la provisión de UPS, con contratos y/o facturas a empresas públicas y/o privadas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 (cinco) años (2017, 2018, 2019, 2020, 2021). Remitirse a la adenda enumerada.</p>		

Consulta 105 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2022
<p>De acuerdo a lo solicitado en el PBC, sección "Requisitos de calificación y criterios de evaluación", apartado "Capacidad Técnica" se solicita que "El oferente deberá contar en su staff permanente con al menos 2 (dos) técnicos con experiencia en el área requerida, con al menos 2 (dos) años de antigüedad." Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante se acepten oferentes que cuenten con por lo menos con al menos 1 (un) técnico permanente con experiencia en el área requerida, con al menos 2 (dos) años de antigüedad. Con lo solicitado se dar oportunidad de participación a una cantidad mayor número de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: La adquisición que la entidad desea llevar adelante es para un cambio de infraestructura crítica y de alto impacto y para garantizar la correcta implementación, integración y puesta en marcha de la solución, la convocante requiere que el oferente cuente con una amplia experiencia y una mínima cantidad de personal con capacidad técnica para el cumplimiento de lo solicitado. Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 106 - REQUISITOS DOCUMENTAL PARA EVALUACION TECNICA.

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2022
<p>De acuerdo a lo solicitado en el PBC, seccion "Requisitos de calificacion y criterios de evaluacion", apartado "Requisito documental para evaluar la capacidad técnica" se solicita "Copia de constancias de cumplimiento satisfactorias de clientes, como mínimo 4 (cuatro), en la provisión e instalación (puesta en marcha y montaje) de equipos de UPS, formalizadas por medio de notas que contengan la debida identificación del emisor y que sean correspondientes a los últimos 3(tres) años (Años: 2019, 2020, 2021), expedidas por empresas privadas y/o públicas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales." Al respcto, solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar experiencias en la provisión e instalación de UPS/Equipos Informáticos y/o facturaciones de venta a empresas públicas y/o privadas por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 5 (cinco) años (2012 al 2022) para de esta manera dar oportunidad de participación de mayor numero de oferentes.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: El BNF desea conocer la experiencia del oferente en la provisión específicamente de UPS, no de otros equipos informáticos, para garantizar la correcta instalación y puesta en funcionamiento de los mismos. Serán aceptadas la experiencia en la provisión de UPS, con contratos y/o facturas a empresas públicas y/o privadas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 (cinco) años (2017, 2018, 2019, 2020, 2021). Remitirse a la adenda enumerada.</p>		

Consulta 107 - UPS DE 3 kVA.

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2022
<p>De acuerdo a lo solicitado en el PBC, sección "Suministros requeridos - especificaciones técnicas", apartado "Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas" se solicita que la UPS de 3 kVA cumpla con las características a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intervalo de tensión de entrada (100% de carga): 160 - 275 V o superior - Distorsión de tensión de salida: <2% - Tiempo de recarga: h/ 4 horas máx - Tiempo de autonomía: 11 minutos a media carga o 4 minutos a plena carga. - Conexiones de salida: (6) IEC 320 C13, (2) IEC 320 C19 - Apagado de emergencia (EPO): Exigido <p>Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar ofertas de UPS que cumplan con las características a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intervalo de tensión de entrada (100% de carga): 120 - 300 V. - Distorsión de tensión de salida: <2% para cargas lineales & <5% para cargas no lineales - Tiempo de recarga: h/ 5 horas máx - Tiempo de autonomía: 10 minutos a media carga o 3 minutos a plena carga. - Conexiones de salida: (6) IEC 320 C13, (1) IEC 320 C19 - Apagado de emergencia (EPO): Opcional. <p>De esta manera dar oportunidad de participación de mayor número de oferentes al llamado en cuestión.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue:</p> <p>Intervalo de tensión de entrada: Atendiendo que, en el interior del país, las variaciones de tensiones son constantes y de amplio rango, por lo que el intervalo solicitado ayudará a la UPS a no entrar en modo batería sin necesidad real, esto, permitiendo mantener la vida útil de las baterías componentes de las UPS, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor Remitirse al PBC.</p> <p>Distorsión de tensión de salida; La Distorsión de tensión de salida, solicitada garantizará que la tensión a ser entregada por la UPS ofertada sea con el nominal requerido a fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos críticos a ser instalados y conectados a la UPS, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor Remitirse al PBC.</p> <p>Tiempo de recarga: Esta característica es necesaria debido a la cantidad de cortes de energía que suceden constantemente en el interior del país, por lo tanto, debemos garantizar el servicio continuo de protección a los equipos críticos, principalmente de comunicación, que pertenecen a la entidad, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor Remitirse en el PBC.</p> <p>Tiempo de autonomía: Las exigencias son las mínimas necesarias, debido al tiempo de duración de los constantes cortes de energía y atendiendo el cambio de infraestructura crítica y de alto impacto que se desea llevar a cabo y que, por de pronto, no se cuenta con Generador en algunas dependencias, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor Remitirse en el PBC.</p> <p>Conexiones de salida: Las exigencias son necesarias, para la correcta conexión y protección física de las conexiones eléctricas dedicadas a equipos críticos que serán alojados en los Rack en las distintas Sucursales. También nos ayudará a conectar directamente los equipos críticos en caso de presentarse emergencia, equipos adicionales, sin tener que pasar por el tablero de Bypass que deberá prever. Se recuerda que los equipos van estar en lugares distantes sin soporte directo de un personal de Dpto. de TI de la Institución, estas conexiones nos ayudarán a tomar acciones en tiempo y forma, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor Remitirse en el PBC.</p> <p>Apagado de emergencia: Será establecido la exigencia tanto de Apagado de emergencia como el de Desconexión de emergencia de los UPS. Remitirse a la adenda enumerada.</p>		

Consulta 108 - UPS DE 6KVA.

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2022
<p>De acuerdo a lo solicitado en el PBC, sección "Suministros requeridos - especificaciones técnicas", apartado "Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas" se solicita que la UPS de 6 kVA cumpla con las características a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intervalo de tensión de entrada (100% de carga): 160 - 275 V o superior - Distorsión de tensión de salida: <2% - Desconexión de emergencia (EPO): Exigido - Tiempo de recarga: h/ 4 horas máx - Tiempo de autonomía: 11 minutos a media carga o 4 minutos a plena carga. - Conexiones de salida: (6) IEC 320 C13, (4) IEC 320 C19 - Apagado de emergencia (EPO): Exigido <p>Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar ofertas de UPS que cumplan con las características a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intervalo de tensión de entrada (100% de carga): 176 - 280 V. - Distorsión de tensión de salida: <2% para cargas lineales & <5% para cargas no lineales - Desconexión de emergencia (EPO): Opcional - Tiempo de recarga: h/ 5 horas máx - Tiempo de autonomía: 10 minutos a media carga o 3 minutos a plena carga. - Conexiones de salida: (6) IEC 320 C13, (2) IEC 320 C19 - Apagado de emergencia (EPO): Opcional. <p>De esta manera dar oportunidad de participación de mayor número de oferentes al llamado en cuestión.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue:</p> <p>Intervalo de tensión de entrada: Atendiendo que, en el interior del país, las variaciones de tensiones son constantes y de amplio rango, por lo que el intervalo solicitado ayudará a la UPS a no entrar en modo batería sin necesidad real, esto, permitiendo mantener la vida útil de las baterías componentes de las UPS, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor Remitirse al PBC.</p> <p>Distorsión de tensión de salida; La Distorsión de tensión de salida, solicitada garantizará que la tensión a ser entregada por la UPS ofertada sea con el nominal requerido a fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos críticos a ser instalados y conectados a la UPS, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor Remitirse al PBC.</p> <p>Tiempo de recarga: Esta característica es necesaria debido a la cantidad de cortes de energía que suceden constantemente en el interior del país, por lo tanto, debemos garantizar el servicio continuo de protección a los equipos críticos, principalmente de comunicación, que pertenecen a la entidad, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor Remitirse en el PBC.</p> <p>Tiempo de autonomía: Las exigencias son las mínimas necesarias, debido al tiempo de duración de los constantes cortes de energía y atendiendo el cambio de infraestructura crítica y de alto impacto que se desea llevar a cabo y que, por de pronto, no se cuenta con Generador en algunas dependencias, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor Remitirse en el PBC.</p> <p>Conexiones de salida: Las exigencias son necesarias, para la correcta conexión y protección física de las conexiones eléctricas dedicadas a equipos críticos que serán alojados en los Rack en las distintas Sucursales. También nos ayudará a conectar directamente los equipos críticos en caso de presentarse emergencia, equipos adicionales, sin tener que pasar por el tablero de Bypass que deberá prever. Se recuerda que los equipos van estar en lugares distantes sin soporte directo de un personal de Dpto. de TI de la Institución, estas conexiones nos ayudarán a tomar acciones en tiempo y forma, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor Remitirse en el PBC.</p> <p>Apagado de emergencia: Será establecido la exigencia tanto de Apagado de emergencia como el de Desconexión de emergencia de los UPS. Remitirse a la adenda enumerada.</p>		

Consulta 109 - UPS DE 10 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2022
<p>De acuerdo a lo solicitado en el PBC, sección "Suministros requeridos - especificaciones técnicas", apartado "Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas" se solicita que la UPS de 6 kVA cumpla con las características a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intervalo de tensión de entrada (100% de carga): 160 - 275V o superior (monofásico), 275-476V (trifásico) - Voltaje de entrada nominal: Monofásico, 220-230- 240VA Trifásico: 380-415va - Distorsión de tensión de salida: <2% - Desconexión de emergencia (EPO): Exigido - Tiempo de recarga: h/ 4 horas máx - Tiempo de autonomía: 11 minutos a media carga o 4 minutos a plena carga. - Conexiones de salida: (6) IEC 320 C13, (4) IEC 320 C19 - Apagado de emergencia (EPO): Exigido <p>Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar ofertas de UPS que cumplan con las características a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intervalo de tensión de entrada (100% de carga): 176-288 V (monofásico), - Distorsión de tensión de salida: <2% para cargas lineales & <5% para cargas no lineales - Desconexión de emergencia (EPO): Opcional - Tiempo de recarga: h/ 5 horas máx - Tiempo de autonomía: 7 minutos a media carga o 2 minutos a plena carga. - Conexiones de salida: (4) IEC 320 C13, (4) IEC 320 C19 - Apagado de emergencia (EPO): Opcional. <p>De esta manera dar oportunidad de participación de mayor número de oferentes al llamado en cuestión.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue:</p> <p>Intervalo de tensión de entrada: Atendiendo que, en el interior del país, las variaciones de tensiones son constantes y de amplio rango, por lo que el intervalo solicitado ayudará a la UPS a no entrar en modo batería sin necesidad real, esto, permitiendo mantener la vida útil de las baterías componentes de las UPS, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor Remitirse al PBC.</p> <p>Voltaje de entrada nominal: Para Sucursales con poca demanda de energía se utilizará entrada monofásica, para sucursales con alta demanda energética se utilizará entrada trifásica. Por ende, es importante indicar el intervalo en ambos modos de entrada, los equipos deben estar preparados para recibir entradas monofásicas o trifásicas, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor Remitirse al PBC.</p> <p>Distorsión de tensión de salida; La Distorsión de tensión de salida, solicitada garantizará que la tensión a ser entregada por la UPS ofertada sea con el nominal requerido a fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos críticos a ser instalados y conectados a la UPS, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor Remitirse al PBC.</p> <p>Tiempo de recarga: Esta característica es necesaria debido a la cantidad de cortes de energía que suceden constantemente en el interior del país, por lo tanto, debemos garantizar el servicio continuo de protección a los equipos críticos, principalmente de comunicación, que pertenecen a la entidad, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor Remitirse en el PBC.</p> <p>Tiempo de autonomía: Las exigencias son las mínimas necesarias, debido al tiempo de duración de los constantes cortes de energía y atendiendo el cambio de infraestructura crítica y de alto impacto que se desea llevar a cabo y que, por de pronto, no se cuenta con Generador en algunas dependencias, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor Remitirse en el PBC.</p> <p>Conexiones de salida: Las exigencias son necesarias, para la correcta conexión y protección física de las conexiones eléctricas dedicadas a equipos críticos que serán alojados en los Rack en las distintas Sucursales. También nos ayudará a conectar directamente los equipos críticos en caso de presentarse emergencia, equipos adicionales, sin tener que pasar por el tablero de Bypass que deberá prever. Se recuerda que los equipos van estar en lugares distantes sin soporte directo de un personal de Dpto. de TI de la Institución, estas conexiones nos ayudarán a tomar acciones en tiempo y forma, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor Remitirse en el PBC.</p> <p>Apagado de emergencia: Será establecido la exigencia tanto de Apagado de emergencia como el de Desconexión de emergencia de los UPS. Remitirse a la adenda enumerada.</p>		

Consulta 110 - EXPERIENCIA REQUERIDA.

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2022
<p>De acuerdo a lo solicitado en el PBC, sección "Requisitos de calificación y criterios de evaluación", apartado "Experiencia requerida" se solicita que el oferente deba "Demostrar la experiencia en la provisión de UPS, con contratos y/o facturas a empresas públicas y/o privadas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2019, 2020, 2021)." Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar experiencias en la provisión e instalación de UPS/Equipos Informáticos y/o facturaciones de venta a empresas públicas y/o privadas por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 10 (diez) años (2011 al 2021) para de esta manera dar oportunidad de participación de mayor número de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: El BNF desea conocer la experiencia del oferente en la provisión específicamente de UPS, no de otros equipos informáticos, para garantizar la correcta instalación y puesta en funcionamiento de los mismos. por lo que, en ese sentido nos ratificamos en los términos de las EE.TT.</p> <p>Serán aceptadas la experiencia en la provisión de UPS, con contratos y/o facturas a empresas públicas y/o privadas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 (cinco) años (2017, 2018, 2019, 2020, 2021). Remitirse a la adenda enumerada.</p>		

Consulta 111 - *-Prórroga de los Plazos

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2022
<p>En la parte anexa al llamado publicado, Datos de la Convocatoria en el SICP, sección Etapas y Plazos, se solicita: Fecha límite de consultas: miércoles, 31 de agosto de 2022 - 12:00hs Fecha límite de propuestas: jueves, 08 de setiembre de 2022 - 08:50hs</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante una prórroga de al menos 15 (quince) días calendarios en la fecha límite de consultas, y en consecuencia de la fecha de Presentación de Ofertas, de manera a contar con el tiempo necesario y suficiente para realizar un análisis íntegro y pormenorizado de todas las condiciones y requisitos establecidos dentro del presente llamado, y en consecuencia, presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante. Así también, que luego de la Visita técnica a ser llevada a cabo en los sitios, surgirán las consultas que deberán ser respondidas y establecidas en una Adenda para otorgar la validez correspondiente, como parte del PBC, y además, atendiendo la envergadura del llamado licitado, lo cual conlleva a la necesidad de un análisis técnico interno pormenorizado y en consecuencia se precisa de un plazo mayor al establecido como plazo límite.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: No se abrirá nuevo plazo de periodo de consultas considerando que los bienes a ser adquiridos son imprescindibles para la operatividad del banco, los plazos de consultas según la normativa legal vigente fueron cumplidos. Favor Remitirse al SICP.</p>		

Consulta 112 - UPS 10KVA

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2022
<p>Atendiendo a que la gran parte de las UPSs de 10kva serán instaladas en locaciones del interior del país, y, teniendo en cuenta que las variaciones de energía, corte, sobre y bajas tensiones son frecuentes solicitamos a la convocante, por buenas practicas y seguridad, elevar el nivel de protección y filtro contra picos de voltaje por lo menos a 450 julios, con el fin de evitar daños en los equipos y la carga a proteger, dar mayor de vida útil a los equipos, evitar tiempos de corte ínterin llegue el soporte técnico.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: La Protección y Filtro contra Picos de Voltaje solicitada en de 300 julios o superior, lo que se considera necesario para proteger los equipos de la inconstante y baja calidad de energía que se entrega en el interior del país, y también contra pequeñas descargas atmosférica que se podrían dar en la línea de alimentación de UPS, por lo que es fundamental para mantener la vida útil de las UPS a ser instaladas. Favor remitirse al PBC.</p>		

Consulta 113 - Especificaciones Técnicas - UPS 3KVA

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2022
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante considerar en las EETT de las UPS de 3 KVA en el punto Derivación Interna (Automática y Manual) que dicho requerimiento sea Automática y/o Manual, Con esto se da cumplimiento a la funcionalidad solicitada para el equipo, permitiendo a su vez la participación de un mayor número de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: La UPS debe ser capaz de realizar maniobras de derivación automática; y manual. Esto a los efectos de poder realizar mantenimiento y soporte a la UPS, sin necesidad de apagar la CARGA. La derivación manual se podrá realizar, a través del tablero de bypass solicitado, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 114 - Especificaciones Técnicas - UPS 6KVA

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2022
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante considerar en las EETT de las UPS de 6 KVA en el punto Derivación Interna (Automática y Manual) que dicho requerimiento sea Automática y/o Manual, Con esto se da cumplimiento a la funcionalidad solicitada para el equipo, permitiendo a su vez la participación de un mayor número de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: La UPS debe ser capaz de realizar maniobras de derivación automática; y manual. Esto a los efectos de poder realizar mantenimiento y soporte a la UPS, sin necesidad de apagar la CARGA. La derivación manual se podrá realizar, a través del tablero de bypass solicitado, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 115 - Especificaciones Técnicas - UPS 10KVA

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2022
----------	-------------------	------------

Solicitamos respetuosamente a la convocante considerar en las EETT de las UPS de 10 KVA en el punto Derivación Interna (Automática y Manual) que dicho requerimiento sea Automática y/o Manual, Con esto se da cumplimiento a la funcionalidad solicitada para el equipo, permitiendo a su vez la participación de un mayor número de oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
-----------	--------------------	------------

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: La UPS debe ser capaz de realizar maniobras de derivación automática; y manual.
Esto a los efectos de poder realizar mantenimiento y soporte a la UPS, sin necesidad de apagar la CARGA. La derivación manual se podrá realizar, a través del tablero de bypass solicitado, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor Remitirse al PBC.

Consulta 116 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2022
----------	-------------------	------------

Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar para los requisitos de Instalación de las UPS, La distancia desde el tablero principal hasta el punto de Instalación de cada sitio, además indicar si los tableros de Bypass deberán ser empotrados o no es necesario, indicando también cuantos tableros serán requeridos. Esto a modo de cotizar correctamente la solución requerida, permitiendo a su vez la participación de un mayor número de oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
-----------	--------------------	------------

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Las descripciones y distancias se encuentran indicados en la EETT. Cada oferente deberá instalar su tablero conforme a las especificaciones del fabricante. Favor Remitirse al PBC.

Consulta 117 - *-Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2022
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, apartado Plan de Entrega de los Bienes, se solicita:</p> <p>Ítem 1, 2, 9, 10,11, 15, 21: Los bienes deberán ser entregados, instalados y en funcionamiento, en un plazo máximo de 90 (noventa) días corridos, ambos contados desde la fecha de acuse de recibo de la Orden de Servicio emitida por la División Gabinete de Obras en coordinación con la Gerencia Departamental de Tecn. Informática y Comunicación.</p> <p>Ítem 12,14,18, 19, 20: Los bienes deberán ser entregados, instalados y en funcionamiento, en un plazo máximo de 60 (sesenta) días corridos, ambos contados desde la fecha de acuse de recibo de la Orden de Servicio emitida por la División Gabinete de Obras en coordinación con la Gerencia Departamental de Tecn. Informática y Comunicación.</p> <p>Ítem 3, 4, 5, 6, 7, 8, 13, 16, 17, 22, 23, 24, 25: Los bienes deberán ser entregados, instalados y en funcionamiento, en un plazo máximo de 40 (cuarenta) días corridos, ambos contados desde la fecha de acuse de recibo de la Orden de Servicio emitida por la División Gabinete de Obras en coordinación con la Gerencia Departamental de Tecn. Informática y Comunicación.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante confirmar si las entregas e instalaciones de los bienes para los distintos plazos máximos establecidos no será ejecutada de forma simultánea. Es decir, al finalizar la entrega e instalación de los bienes de los Items con plazo máximo de 90 (noventa) días, será emitida la Orden de Servicio para iniciar el plazo máximo de 60 (sesenta) días para la entrega e instalación de los bienes de los Items correspondientes a este plazo, y al culminar ésta, se iniciará el plazo de 40 (cuarenta) días para los bienes de los Items correspondientes a este plazo, previa recepción de la Orden de Servicio, siendo entonces en total el plazo de 190 días corridos para la entrega e instalación de los bienes mencionados. Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Es realizada esta consulta a fin de dimensionar correctamente los bienes y servicios que serán necesarios para el despliegue de los trabajos, y presentar una propuesta que se adecue a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Los bienes, deberán ser entregados, instalados y en funcionamiento, en un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles, contados desde la fecha de acuse de recibo de la Orden de Servicio parcial emitida por la División Gabinete de Obras en coordinación con la Gerencia Departamental de Tecn., Información y comunicaciones. Al respecto, las órdenes de servicio serán emitidas de forma parcial. En algunos casos podrán ejecutarse de manera simultánea según coordinación de trabajos. Remitirse a la adenda enumerada.</p>		

Consulta 118 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2022
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si es necesaria la adecuación de obra civil para la instalación de las UPS en cada sitio. En caso de que sea afirmativo, quien cubrirá dichos costos. Esto a modo de cotizar correctamente la solución requerida, permitiendo a su vez la participación de un mayor número de oferentes. Es necesaria una visita técnica para el relevamiento de datos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Los bienes, en cualquier caso, deberán ser entregados, instalados y en funcionamiento, en un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles, contados desde la fecha de acuse de recibo de la Orden de Servicio emitida por la División Gabinete de Obras en coordinación con la Gerencia Departamental de Tecn., Información y comunicaciones. Remitirse a la adenda enumerada.</p>		

Consulta 119 - Plan de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2022
Plan de entrega de los bienes del PBC (PARA TODOS ITEMS): Solicitamos amablemente modificar el plazo de entrega de todos los bienes a 90 días corridos, debido al retraso mundial para la importación de equipos ante la escases de componentes electrónicos en las planta de producción generados por los efectos del covid, y como consecuencia la escases del stock local teniendo en cuenta la cantidad de equipos a proveer. De esta manera se estaría dando oportunidad de participación a potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Atendiendo que, en el interior del país, las variaciones de tensiones son constantes y de amplio rango, por lo que el intervalo solicitado ayudará a la UPS a no entrar en modo batería sin necesidad real, esto, permitiendo mantener la vida útil de las baterías componentes de las UPS, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor Remitirse al PBC.		

Consulta 120 - Ups de 3KVA/2.7Kw

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2022
En las EETT del PBC: Ups de 3KVA/2.7KW o superior En el apartado Intervalo de tensión de entrada (100% de carga): Solicitamos amablemente que sea aceptado 180V 275V o superior.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: La Protección y Filtro contra Picos de Voltaje solicitada, ayudará a proteger los equipos de la inconstante y baja calidad de energía que se entrega en el interior del país, y también contra pequeñas descargas atmosférica que se podrían dar en la línea de alimentación de UPS, por lo que es fundamental para mantener la vida útil de las UPS a ser instaladas, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Además, es una característica que cumplen varias marcas comercializadas en nuestro medio. Ver: Riello Cumple 300 J https://www.riello-ups.com/products/1-ups/124-sentinel-rack Triplite 570 J https://www.tripplite.com/208-230v-3000va-2700w-double-conversion-ups-10-outlets-extended-run-webcardlx-lcd-usb-db9-2u~suint3000lcd2un Favor Remitirse al PBC.		

Consulta 121 - Ups de 3KVA/2.7KW

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2022
En las EETT del PBC: Ups de 3KVA/2.7KW o superior En el apartado Protección y Filtro contra Picos de Voltaje: Solicitamos amablemente suprimir este apartado, ya que esta información está muy orientada a una sola marca en el mercado (APC by Schneider Electric)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Los lugares donde estarán instaladas las UPS son oficinas que no cuenta con una sala técnica. En ese sentido, se tendrá un punto de falla adicional al estar expuesto al público y podría ser susceptible a cualquier desconexión, humedad y otros factores humanos, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Además, es una característica que cumplen varias marcas comercializadas en nuestro medio. Ver: https://www.vertiv.com/4aa38c/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/vertiv-liebert-gxt-rt-ups-brochure-spanish-latam.pdf https://www.tripplite.com/208-230v-3000va-2700w-double-conversion-ups-10-outlets-extended-run-webcardlx-lcd-usb-db9-2u~suint3000lcd2un Favor Remitirse al PBC.		

Consulta 122 - Ups de 3KVA/2.7KW

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2022
En las EETT del PBC: Ups de 3KVA/2.7KW o superior En el apartado Tipos de Baterías: Donde dice No serán admitidas bancos de baterías externos. Solicitamos amablemente modificar a serán admitidas bancos de baterías externos., ya que con este cambio se permitirá cumplir con el siguiente ítem En el apartado Tiempo de autonomía a mas fabricantes y no solo a una en particular (APC by Schneider Electric).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Las exigencias son necesarias, para la correcta conexión y protección física de las conexiones eléctricas dedicadas a equipos críticos que serán alojados en los Rack en las distintas Sucursales. También nos ayudará a conectar directamente los equipos críticos en caso de presentarse emergencia, equipos adicionales, sin tener que pasar por el tablero de Bypass que deberá prever. Se recuerda que los equipos estarán en lugares distantes sin soporte directo de un personal de Dpto. de TI de la Institución, estas conexiones nos ayudarán a tomar acciones en tiempo y forma, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Además, existen marcas comercializadas en el mercado que cumplen con estos requisitos. Ver: Tripplite (6) IEC 320 C13, (4) IEC 320 C19 https://www.tripplite.com/sistema-ups-doble-conversi%C3%B3n-en-l%C3%ADnea-6kva-4u-rack-torre-200v-240v-conexi%C3%B3n-con-cableado-permanente~SU6000RT4UHVHW APC (6) IEC320 C13, (4) IEC320 C19, hardwire three-wire (1 PH + N + G) Favor Remitirse al PBC.		

Consulta 123 - Ups de 3KVA/2.7KW

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2022
En las EETT del PBC: Ups de 3KVA/2.7KW o superior En el apartado Conexiones de salida: En donde dice 2) IEC 320 C19, solicitamos amablemente modificar a1) IEC 320 C19 al bajar la cantidad mínima a uno, se abre la posibilidad a mas fabricantes y no solo a uno (APC by Schneider Electric).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Atendiendo que, en el interior del país, las variaciones de tensiones son constantes y de amplio rango, por lo que el intervalo solicitado ayudará a la UPS a no entrar en modo batería sin necesidad real, esto, permitiendo mantener la vida útil de las baterías componentes de las UPS, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor Remitirse al PBC.		

Consulta 124 - ups de 6KVA

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2022
En las EETT sobre las ups de 6KVA o superior En el apartado Intervalo de tensión de entrada (100% de carga) Solicitamos amablemente que sea aceptado 180V 275V o superior.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Atendiendo que, en el interior del país, las variaciones de tensiones son constantes y de amplio rango, por lo que el intervalo solicitado ayudará a la UPS a no entrar en modo batería sin necesidad real, esto, permitiendo mantener la vida útil de las baterías componentes de las UPS, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor Remitirse al PBC.		

Consulta 125 - ups de 6KVA

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2022
En las EETT sobre las ups de 6KVA o superior En el apartado Protección y Filtro contra Picos de Voltaje: Solicitamos amablemente suprimir este apartado, ya que esta información está muy orientada a una sola marca en el mercado (APC by Schneider Electric, y que se demuestre lo contrario)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: La Protección y Filtro contra Picos de Voltaje solicitada, ayudará a proteger los equipos de la inconstante y baja calidad de energía que se entrega en el interior del país, y también contra pequeñas descargas atmosférica que se podrían dar en la línea de alimentación de UPS, por lo que es fundamental para mantener la vida útil de las UPS a ser instaladas, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Además, es una característica que cumplen varias marcas comercializadas en nuestro medio. Ver: Riello Cumple 300 J https://www.riello-ups.com/products/1-ups/124-sentinel-rack Triplite 570 J https://www.tripplite.com/208-230v-3000va-2700w-double-conversion-ups-10-outlets-extended-run-webcardlx-lcd-usb-db9-2u~suint3000lcd2un Favor Remitirse al PBC.		

Consulta 126 - ups de 6KVA

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2022
En las EETT sobre las ups de 6KVA o superior En el apartado Tiempo de recarga: En h/ 4 horas máx., solicitamos amablemente modificar ah/ 6 horas máx.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Esta característica es necesaria debido a la cantidad de cortes de energía que suceden constantemente en el interior del país, por lo tanto, debemos garantizar el servicio continuo de protección a los equipos críticos, principalmente de comunicación, que pertenecen a la entidad, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Además, es una característica que cumplen varias marcas comercializadas en nuestro medio. Ver: https://www.riello-ups.com/products/1-ups/124-sentinel-rack Favor Remitirse en el PBC.		

Consulta 127 - ups de 6KVA

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2022
En las EETT sobre las ups de 6KVA o superior En el apartado Tipos de Baterías: Donde dice No serán admitidas bancos de baterías externos. Solicitamos amablemente modificar a serán admitidas bancos de baterías externos., ya que con este cambio se permitirá cumplir con el siguiente ítem En el apartado Tiempo de autonomía a mas fabricantes y no solo a una en particular (APC by Schneider Electric).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Los lugares donde estarán instaladas las UPS son oficinas que no cuenta con una sala técnica. Además, se tendrá un punto de falla adicional al estar expuesto al público y podría ser susceptible a cualquier desconexión, humedad y otros factores humanos, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Además, es una característica que cumplen varias marcas comercializadas en nuestro medio. Ver. https://www.vertiv.com/4aa38c/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/vertiv-liebert-gxt-rt-ups-brochure-spanish-latam.pdf https://www.tripplite.com/208-230v-3000va-2700w-double-conversion-ups-10-outlets-extended-run-webcardlx-lcd-usb-db9-2u~suint3000lcd2un Favor Remitirse en el PBC.		

Consulta 128 - ups de 6KVA

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2022
<p>En las EETT sobre las ups de 6KVA o superior En el apartado Conexiones de salida: En donde dice (4) IEC320 C19 (solo 2 trae),hardwire three- wire (1 fase + Neutro + Tierra)2) IEC 320 C19, solicitamos amablemente modificar a (2) IEC320 C19 (solo 2 trae),hardwire three- wire (1 fase + Neutro + Tierra)2) IEC 320 C19, al bajar la cantidad mínima a 2 (dos), se abre la posibilidad a mas fabricantes y no solo a uno (APC by Schneider Electric).</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Las exigencias son necesarias, para la correcta conexión y protección física de las conexiones eléctricas dedicadas a equipos críticos que serán alojados en los Rack en las distintas Sucursales. También nos ayudará a conectar directamente los equipos críticos en caso de presentarse emergencia, equipos adicionales, sin tener que pasar por el tablero de Bypass que deberá prever. Se recuerda que los equipos estarán en lugares distantes sin soporte directo de un personal de Dpto. de TI de la Institución, estas conexiones nos ayudarán a tomar acciones en tiempo y forma, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT.</p> <p>Además, existen marcas comercializadas en el mercado que cumplen con estos requisitos. Ver: Triplite (6) IEC 320 C13, (4) IEC 320 C19 https://www.triplite.com/sistema-ups-doble-conversi%C3%B3n-en-l%C3%ADnea-6kva-4u-rack-torre-200v-240v-conexi%C3%B3n-con-cableado-permanente~SU6000RT4UHVHW APC (6) IEC320 C13, (4) IEC320 C19, hardwire three-wire (1 PH + N + G) Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 129 - ups de 10KVA

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2022
<p>En las EETT sobre las ups de 10KVA o superior En el apartado Intervalo de tensión de entrada (100% de carga) Solicitamos amablemente que sea aceptado 180V 275V o superior (Monofásico) y 173V 498V (Trifásica)</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Atendiendo que, en el interior del país, las variaciones de tensiones son constantes y de amplio rango, por lo que el intervalo solicitado ayudará a la UPS a no entrar en modo batería sin necesidad real, esto, permitiendo mantener la vida útil de las baterías componentes de las UPS, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 130 - ups de 10KVA

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2022
<p>En las EETT sobre las ups de 10KVA o superior En el apartado Protección y Filtro contra Picos de Voltaje: Solicitamos amablemente suprimir este apartado, ya que esta información está muy orientada a una sola marca en el mercado (APC by Schneider Electric, y que se demuestre lo contrario)</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: La Protección y Filtro contra Picos de Voltaje solicitada, ayudará a proteger los equipos de la inconstante y baja calidad de energía que se entrega en el interior del país, y también contra pequeñas descargas atmosférica que se podrían dar en la línea de alimentación de UPS, por lo que es fundamental para mantener la vida útil de las UPS a ser instaladas, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Además, es una característica que cumplen varias marcas comercializadas en nuestro medio. Ver: Riello Cumple 300 J https://www.riello-ups.com/products/1-ups/124-sentinel-rack Triplite 570 J https://www.tripplite.com/208-230v-3000va-2700w-double-conversion-ups-10-outlets-extended-run-webcardlx-lcd-usb-db9-2u~suint3000lcd2un Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 131 - ups de 10KVA

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2022
<p>En las EETT sobre las ups de 10KVA o superior En el apartado Protección y Filtro contra Picos de Voltaje: Solicitamos suprimir Monofásico, 220-230- 240VA, porque se está solicitando entradas Trifásicas no monofásicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Para Sucursales con poca demanda de energía se utilizará entrada monofásica, para sucursales con alta demanda energética se utilizará entrada trifásica. Por ende, es importante indicar el intervalo en ambos modos de entrada, los equipos deben estar preparados para recibir entradas monofásicas o trifásicas. En cuanto a la Protección y Filtro contra Picos de Voltaje, ayudará a proteger los equipos de la inconstancia y baja calidad de energía que se entrega en el interior del país, y también contra pequeñas descargas atmosférica que se podrían dar en la línea de alimentación de UPS, por lo que es fundamental para mantener la vida útil de las UPS a ser instaladas, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 132 - ups de 10KVA

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2022
<p>En las EETT sobre las ups de 10KVA o superior En el apartado Tiempo de recarga: En h/ 4 horas máx. solicitamos amablemente modificar a h/ 6 horas máx.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Esta característica es necesaria debido a la cantidad de cortes de energía que suceden constantemente en el interior del país, por lo tanto, debemos garantizar el servicio continuo de protección a los equipos críticos, principalmente de comunicación, que pertenecen a la entidad, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor Remitirse en el PBC</p>		

Consulta 133 - ups de 10KVA

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2022
<p>En las EETT sobre las ups de 10KVA o superior En el apartado Tipos de Baterías: Donde dice No serán admitidas bancos de baterías externos. Solicitamos amablemente modificar a serán admitidas bancos de baterías externos., ya que con este cambio se permitirá cumplir con el siguiente ítem En el apartado Tiempo de autonomía a mas fabricantes y no solo a una en particular (APC by Schneider Electric).</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Los lugares donde estarán instaladas las UPS son oficinas que no cuenta con una sala técnica. Además, se tendrá un punto de falla adicional al estar expuesto al público y podría ser susceptible a cualquier desconexión, humedad y otros factores humanos, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Además, es una característica que cumplen varias marcas comercializadas en nuestro medio. Ver. https://www.vertiv.com/4aa38c/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/vertiv-liebert-gxt-rt-ups-brochure-spanish-latam.pdf https://www.tripplite.com/208-230v-3000va-2700w-double-conversion-ups-10-outlets-extended-run-webcardlx-lcd-usb-db9-2u~suint3000lcd2un Favor Remitirse en el PBC.</p>		

Consulta 134 - ups de 10KVA

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2022
<p>En las EETT sobre las ups de 10KVA o superior En el apartado Conexiones de salida: Solicitamos amablemente aceptar que las UPS traigan terminales de salida, pero que se provea una PVU que cumpla con (6) IEC320 C13, (4) IEC320 C19, debiendo ser de la misma marca ofertada, para que se abra la posibilidad a mas fabricantes y no solo a uno (APC by Schneider Electric). Aclaramos que este tipo de UPS TriMono esta enfocada a Datacenter, por ende normalmente traen terminales a las cuales se deben conectar a las PVU.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Las exigencias son necesarias, para la correcta conexión y protección física de las conexiones eléctricas dedicadas a equipos críticos que serán alojados en los Rack en las distintas Sucursales. También nos ayudará a conectar directamente los equipos críticos en caso de presentarse emergencia, equipos adicionales, sin tener que pasar por el tablero de Bypass que deberá prever. Se recuerda que los equipos estarán en lugares distantes sin soporte directo de un personal de Dpto. de TI de la Institución, estas conexiones nos ayudarán a tomar acciones en tiempo y forma, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Además, existen marcas comercializadas en el mercado que cumplen con estos requisitos. Ver: Triplite (6) IEC 320 C13, (4) IEC 320 C19 https://www.tripplite.com/sistema-ups-doble-conversi%C3%B3n-en-l%C3%ADnea-6kva-4u-rack-torre-200v-240v-conexi%C3%B3n-con-cableado-permanente~SU6000RT4UHVHW APC (6) IEC320 C13, (4) IEC320 C19, hardwire three-wire (1 PH + N + G) Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 135 - ups de 10KVA

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2022
En las EETT sobre las ups de 10KVA o superior En el apartado Nivel de ruido: donde dice ≤ 55 dB, a 1m de distancia solicitamos amablemente ≤ 58 dB, a 1m de distancia, de esta manera se abre la posibilidad a mas fabricantes y no solo a uno (APC by Schneider Electric).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Teniendo en cuenta que las UPS estarán instaladas en las sucursales, en oficinas, por lo que solicitamos como máximo permitido lo especificado para no interferir en el ambiente laboral, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Además, es una característica que cumplen varias marcas comercializadas en nuestro medio. Ver: Vertiv https://www.vertiv.com/4aa38c/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/vertiv-liebert-gxt-rt-ups-brochure-spanish-latam.pdf Favor Remitirse en el PBC.		

Consulta 136 - ups de 10KVA

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2022
En las EETT sobre las ups de 10KVA o superior En el apartado Voltaje de entrada nominal: Solicitamos suprimir Monofásico, 220-230- 240VA, porque se está solicitando entradas Trifásicas no monofásicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Para Sucursales con poca demanda de energía se utilizará entrada monofásica, para sucursales con alta demanda energética se utilizará entrada trifásica. Por ende, es importante indicar el intervalo en ambos modos de entrada, los equipos deben estar preparados para recibir entradas monofásicas o trifásicas, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor Remitirse al PBC.		

Consulta 137 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2022
Solicitamos sea aceptado 2 (dos) técnicos con experiencia en el área requerida, con al menos 1 (uno) años de antigüedad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: La adquisición que la entidad desea llevar adelante es para un cambio de infraestructura crítica y de alto impacto y para garantizar la correcta implementación, integración y puesta en marcha de la solución, la convocante requiere que el oferente cuente con una amplia experiencia de mínimo 2 años que demuestre la capacidad técnica para el cumplimiento de lo solicitado, por lo que nos ratificamos en los términos de las EE.TT. Favor Remitirse al PBC.		